



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
GARCARENA, Diego Raúl

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

BARBIERI, Marcelo (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Martín Domingo
ALONSO, Ricardo Oscar
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARTIME, Marcelo Jorge
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
BONIFATTI, Santiago José
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
FILIPPINI, Carlos Enrique
GARCARENA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
KATZ, Carlos Alberto
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
MAIORANO, Nicolás
RIZZI, Fernando Héctor
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
ROCA, Viviana Irene
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Concejales Ausente:

HOUREBIE, Verónica Ivone
(c/aviso)
MALAGUTI, Walter Daniel

Actas de Sesiones



PERIODO 94°

- 12° Reunión -

- 8° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 20 de agosto 2009

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

5. Proyecto de Resolución: Solicitando a las cámaras empresarias de la industria pesquera que privilegien la ocupación de mano de obra local. (expte. 1721-UP-09)
6. Dos proyectos: 1) Resolución: Solicitando al Estado Nacional y sus Ministerios la suspensión por 120 días de cualquier medida vinculada a la aplicación de las Cuotas Individuales Transferibles. 2) Decreto: Convocando a Jornada de Trabajo para considerar la aplicación de las cuotas Individuales Transferibles y su incidencia sobre la Flota Pesquera. (expte.1722-V-09)
7. Dos Proyectos: 1) Ordenanza: Creando Comisión Mixta integrada por representantes del HCD y del Departamento Ejecutivo destinada a acompañar el accionar de los organismos competentes en la tarea de inspección y control periódico a las empresas de servicios portuarios habilitadas en el Puerto de Mar del Plata. 2) Resolución: Solicitando a distintos organismos que realicen inspecciones a empresas de servicios portuarios habilitadas. (expte.1723-V-09)
8. Proyecto de Resolución: Encomendando al D.E. agote todas las instancias judiciales y administrativas para que la denominada “Plaza del Hinchá” mantenga su tradicional ubicación en las calles 12 de Octubre y Acha. (expte.1725-V-09)
9. Proyecto de Resolución: Declarando de interés las actividades recreativas que desarrollan los chicos en el sector delimitado por las calles Rawson, Garay, Funes y Guido. (expte. 1710-AM-09)

PREFERENCIA ACORDADA

10. Convalidando convenio de asistencia técnica y financiera con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, destinado a efectivizar la construcción de un “Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias” (expte. 1474-D-09)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

11. Modificando el artículo 125º de la Ordenanza 4544 - Código Contravencional. (expte. 1933-U-08)
12. Convalidando Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia, por el cual se otorgara un subsidio destinado a la ejecución de la Obra: Desagües Pluviales sector la Terminal. (expte. 1367-D-09)
13. Convalidando Convenio Marco celebrado con la Municipalidad de Luján, mediante el cual se comprometen a propender a la colaboración intermunicipal. (expte. 1445-D-09)
14. Aceptando la donación efectuada por la Empresa “Coppens S.A.” de bienes que serán destinados a la Escuela de Formación Profesional 2 “Jorge Newbery”. (expte. 1459-D-09)
15. Autorizando a suscribir convenio con el Ministerio de Salud de la Nación, para la ejecución del proyecto Municipal titulado “Prevalencia y perfil de consumo de tabaco en la población del Partido de General Pueyrredon”. (expte. 1482-D-09)
16. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma Mar del Bus S.A., en concepto de servicios de transporte prestados durante los Juegos Nacionales Evita 2008. (expte. 1503-D-09)
17. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. (expte. 1504-D-09)
18. Autorizando a comprometer fondos del ejercicio 2010 para afrontar las erogaciones que demande la contratación de la instalación y operación de un centro de fotocopiado y el alquiler de fotocopiadoras. (expte. 1506-D-09)
19. Autorizando a adjudicar la Licitación Privada 39/08 que tiene por objeto la “Contratación del servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad, destinado a la Secretaría de Desarrollo Social”, a la firma Autotransporte S.R.L. (expte. 1508-D-09)
20. Aceptando la donación ofrecida por el señor Miguel Villa y la señora Norma Deleo del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio “San Jacinto”. (expte. 1534-D-09)
21. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 18944, por la cual se aceptaron bienes de la firma Carrefour S.A., en contraprestación por el dictado del curso y extensión del certificado de Manipuladores de Alimentos. (expte. 1536-D-09)
22. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008. (expte. 1567-D-09)

23. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2008. (expte. 1568-D-09)
24. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de Telefónica Móviles Argentina S.A. por el servicio de telefonía celular con destino a la División Comunicaciones, durante los años 2006 y 2007. (expte. 1577-D-09)
25. Convalidando Decreto 2045 del D.E. y reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios proveedores. (expte. 1591-D-09)
26. Convalidando el Decreto 911 del D.E., por el cual se autorizó la suscripción de los convenios de prestación de servicios con Asociaciones Vecinales de Fomento para los meses de abril a diciembre de 2009. (expte. 1611-D-09)
27. Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2010 para afrontar las erogaciones que demande el valor locativo del inmueble destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal 20. (expte. 1612-D-09)
28. Exceptuando a la Asociación Civil Grupo de los Nobles del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza 5030. (nota 315-NP-09)
29. Exceptuando a CERENIL de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la institución. (nota 326-NP-09)

RESOLUCIONES

30. Declarando de interés la nueva sede Mar del Plata del Consejo Profesional de Relaciones Públicas de la República Argentina. (expte. 1625-U-09)
31. Declarando de interés la continuidad y proyección de las actividades realizadas por el Coro Polifónico Alas Argentinas, de la Fuerza Aérea Argentina. (expte. 1663-U-09)
32. Declarando de interés el “2do. Salón de Arte Joven”, que organiza Casa de Madera – Galería de Arte y Lugar de Cultura, en el transcurso del mes de octubre. (nota 322-NP-09)
33. Declarando de interés la publicación del periódico digital “Luz 2x3”, que editan docentes y alumnos de la Escuela de Educación Media 14, de la Unidad Penal 15 de Batán. (nota 331-NP-09)
34. Declarando de interés la realización de las “I Jornadas de Trasplante Renal” y las “II Jornadas de Enfermería en Nefrología” que se llevarán a cabo los días 20, 21 y 22 noviembre. (nota 334-NP-09)
35. Declarando de interés la gira que realizará por Cuba en el mes de noviembre el grupo musical “Cuatro de Trovas”, en el marco de un intercambio cultural. (nota 343-NP-09)
36. Declarando de interés el proyecto del Grupo Scout 196 “José Manuel Estrada” de la Obra Don Orione, que se desarrollará los días 5 y 6 de septiembre en la Plaza Mitre. (nota 351-NP-09)
37. Expresando reconocimiento al señor Marcelo Luis Gobello, por su trayectoria artística y cultural. (nota 355-NP-09)
38. Declarando de interés las “IV Jornadas Provinciales y II Marplatenses de Acompañamiento Terapéutico”, a realizarse en el Aula Magna de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el 29 de agosto de 2009. (nota 362-NP-09)

DECRETOS

39. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1152-U-09 y otros)
40. Convalidando el Decreto 156, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, repudiando la actitud tomada por las empresas concesionarias del transporte colectivo de pasajeros, al anunciar la suspensión del servicio nocturno. (expte. 1622-V-09)

COMUNICACIONES

41. Solicitando al D.E. evalúe la posibilidad de proceder a la fijación de señales con denominación de calles y sentido de circulación sobre las fachadas de inmuebles situados sobre la línea municipal. (expte. 1204-U-09)
42. Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre la plaza “Peralta Ramos”. (expte. 1444-PS-09)
43. Solicitando al D.E. informe si está prevista la realización de diversas obras para los barrios Florentino Ameghino y Virgen de Luján. (expte. 1590-U-09)
44. Solicitando al D.E. informe los lineamientos generales de la política municipal destinada a la niñez y adolescencia. (expte. 1651-CJA-09)
45. Solicitando al D.E. concrete programas de intercambio y cooperación cultural entre la Fundación Pablo Neruda con sede en Santiago de Chile y el Centro Cultural Villa Victoria. (expte. 1659-U-09)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

46. Proyecto de Ordenanza: Convalidando la Resolución nº 124 del EMVISUR y G.A. (expte. 1517-D-09)
47. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. coordine tareas para que los inspectores de la Dirección de Inspección Gral. cooperen con los dependientes de Arbolado Público en cuanto a la forestación de aceras. (expte. 1623-U-09)
48. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 18201 referente al uso de espacio público para entrega de mascotas por parte de A.P.A.A.A (expte. 1667-U-09)
49. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Muestra Itinerante "Viva Verdi" a realizarse el día 30 de agosto, en la Casa de Italia. (expte. 1713-U-09)
50. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la empresa “Piantoni Hnos. S.A.” (expte. 1716-FPN-09)

- 1 -**APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredon, a los veinte días del mes de agosto de 2009, reunidos en dependencias de "Coomarpes" constituido como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 12:02 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales, se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -**NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORA CONCEJAL**

Sr. Presidente: Por secretaria se dará lectura a una nota de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 19 de agosto de 2009, señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Arquitecto Marcelo Artime. Me dirijo a usted a fin de solicitarle se me excuse de participar de la sesión ordinaria del Concejo que se desarrollará en el puerto de nuestra ciudad el día jueves 20 del corriente, con motivo de evaluar la problemática del sector pesquero. Motiva la presente que me encontraré ausente de la ciudad, ya que me encuentro realizando estudios de posgrado en la ciudad de Buenos Aires. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. Firma: Verónica Hourquebié, concejal de la Unión Cívica Radical".

- 3 -**ORDEN DEL DÍA**

Sr. Presidente: Por secretaria se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee)

ORDEN DEL DIA**SUMARIO****I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1)**

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 2 al punto 58)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 2)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 3 al 17)

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 18 al 22)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 23)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 24 al 46)

F)PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 47 al 57)

G) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 58)

III – PREFERENCIA ACORDADA**MOCION DE PREFERENCIA**

A) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (Punto 59)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 60 al punto 94)

A) ORDENANZAS (Del punto 60 al 78)

B) RESOLUCIONES (Punto 79 al 87)

C) DECRETOS (Punto 88 y 89)

D) COMUNICACIONES (Punto 90 al 94)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 177: Otorgando la distinción "Hijo Dilecto" al pintor y arquitecto Juan Carlos Castagnino.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

2. Expte 1693-P-09: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de " Balsa Atlantis "a la calle de ingreso y egreso al Astillero Naval Federico Contessi, ubicado en el Puerto de Mar del Plata.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

3. Expte 1668-D-09: Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Antonino Fiorentino, consistente en un cuadro denominado "Piazza Tasso di Sorrento" para ser destinado a la Secretaría de Cultura.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

4. Expte 1675-D-09: Estableciendo un plan de regularización de créditos fiscales reclamados en proceso concursales .- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

5. Expte 1684-D-09: Autorizando al Sr. Juan Manuel Diarte, a afectar con el uso "Vidriería" el local N° 5 del edificio ubicado en la Av. Carlos Tejedor N° 2190.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

6. Expte 1685-D-09: Autorizando al Sr. Guillermo Alejandro Yohai, a transferir a su nombre la actividad "Geriatrico", a desarrollar en el inmueble ubicado en la calle Artigas N° 1549.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

7. Expte 1686-D-09: Autorizando al Sr. Martín Jorge Hugo, a materializar la construcción de (4) cuatro unidades de vivienda en el predio ubicado en la calle San Juan N° 3604.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

8. Expte 1687-D-09: Autorizando al Sr. Daniel Omar Couñago, a afectar con la actividad: "Taller de chapa y pintura ", el inmueble ubicado en la calle Alberti N° 6549.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

9. Expte 1688-D-09: Autorizando al Sr. Pedro Adolfo Baltar, a afectar con el uso "Planta de aves ponedoras de huevos" (gallinas), al predio ubicado en Av. Olavarría S/N° El Casal.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

10. Expte 1690-D-09: Autorizando a la Sra. María Marcela Bauza, a afectar con el uso "Armado y venta de cuadros -venta de artesanías", el local del inmueble ubicado en Sarmiento N° 4080.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

11. Expte 1691-D-09: Autorizando a la firma Dimapel S.R.L., a anexar el uso "Venta por mayor de envases y bolsas de papel", al inmueble ubicado en calle Olazábal N° 2977.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

12. Expte 1692-D-09: Autorizando a las Sras. Gavina Brandan y Elsa Noemí Cajal, representantes de la firma Tendencia y Estilo S.A. (en formación), a afectar con el uso "Fábrica de tejidos y artículos de punto" al inmueble de calle Vértiz N° 3573.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

13. Expte 1696-D-09: Convalidando Decreto N° 1183 del D.E., referente a adjudicación de Licitación Pública N° 20/07 "Contratación de servicios de emergencias médicas para traslados desde unidades sanitarias".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

14. Expte 1697-D-09: Convalidando Decreto N° 453/09 del D.E., referente al contrato de locación del inmueble destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes N° 26 del Barrio Parque Palermo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

15. Expte 1700-D-09: Eximiendo a la Sra. María Mur, del pago del canon año 2009, en su carácter de permisionaria del sistema de ferias artesanales.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

16. Expte 1701-D-09: Eximiendo del pago del canon del año 2009 a la Sra. María José Mazzarino, en su carácter de permisionaria de la feria central de artesanos.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

17. Expte 1702-D-09: Eximiendo del pago del canon del año 2009 a la Sra. Olga Azucena Baamonde, en su carácter de permisionaria de la feria central de artesanos.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

18. Expte 1679-D-09: Dando respuesta a la Comunicación C- 3549 , referida a exceptuar el pago del canon de los bufettes y kioscos en escuelas provinciales durante la emergencia sanitaria.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1601-U-09.

19. Expte 1680-D-09: Dando respuesta a la Comunicación C - 3496, referente a una Campaña de Forestación Municipal, el día 29 de agosto "Día del árbol".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1154-CJA-09.

20. Expte 1681-D-09: Dando respuesta a la Comunicación C- 3398, referente a la realización de diversas obras en el Barrio Estación Chapadmalal.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1781-P-08.

21. Expte 1682-D-09: Dando respuesta a la Comunicación C-3467, referida a la implementación de un plan de concientización sobre la enfermedad Celíaca y la utilización en comercios gastronómicos y de comidas rápidas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2357-FVC-08.

22. Expte 1683-D-09: Dando respuesta a la Comunicación C- 3497, referida a los comercios relacionados a la actividad nocturna en la zona de Alem.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1158-V-09.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

23. Expte 1677-OS-09: O.S.S.E.: Informa sobre la fijación de un interés resarcitorio y punitivo para el mes de agosto de 2009 (Art. 92º O-19062 Cuadro Tarifario).- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

E) NOTAS PARTICULARES

24. Nota 367-NP-09: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA: Eleva proyecto para la realización del Censo Cultural del Partido de Gral. Pueyrredon .- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

25. Nota 368-NP-09: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA: Recomienda que la ciudad de Mar del Plata adhiera a la "Agenda 21 de la Cultura".- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

26. Nota 369-NP-09: PATEIRO RICARDO: Solicita la intervención del H. Cuerpo, por situación relacionada con la Causa Nº 453763 en trámite ante el Juzgado de Faltas Municipal Nº 4.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

27. Nota 370-NP-09: PERELLO PATRICIA VICTORIA: Eleva a consideración del H. Cuerpo, proyecto de Ordenanza sobre la actualización de la O-8359, referida a los establecimientos de expansión nocturna donde se ejecute música, se presenten atracciones , variedades o espectáculos ya sean estos contratados o ejecutados por personas de libre concurrencia.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

28. Nota 371-NP-09: ALCARÍA PATRICIA SUSANA: Eleva un proyecto de trabajo referente a la creación de la División de Cooperativas, para un control administrativo en confecciones de actas de coche taxímetro, auto rural y remise.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

29. Nota 372-NP-09: FORTES CLAUDIO Y OTROS: Solicitan se declare de Interés del H.C.D., el Primer Festival Internacional de Tango, a llevarse a cabo, del 6 al 10 de enero de 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

30. Nota 373-NP-09: LLERA FRANCISCO A.: Solicita la condonación de la deuda que mantiene con la Municipalidad, para poder dar de baja el permiso de Servicio Privado Nº 144, correspondiente al colectivo marca Mercedes Benz dominio TNX 319.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

31. Nota 374-NP-09: RUSSO PAOLA: Solicita la declaración de Interés Municipal del proyecto "Día de la Historieta Nacional".- EDUCACIÓN Y CULTURA.

32. Nota 375-NP-09: ARBALLO JUAN CARLOS: Pone en conocimiento del H. Cuerpo, que integrante de una lista de delegados para la ciudad de Batán posee antecedentes penales.- LEGISLACIÓN.

33. Nota 376-NP-09: CRESPO GUSTAVO HORACIO: Denuncia ruidos molestos, venta de droga y prostitución en hotel Parisienes sito en la calle Sarmiento Nº 2438.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

34. Nota 377-NP-09: SUR CONTACT CENTER: Solicita el traslado de paradas de las líneas de colectivos 542,563 A, 563 B,715 y 720 las que están ubicadas en las intersecciones de Juan B. Justo y Magnasco y de Juan B. Justo y Camusso .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

35. Nota 378-NP-09: LA FONTE D'ORO: Solicita modificación de la Ordenanza Nº 17752 (referente a cerramiento en calles San Martín y Córdoba), a efectos de instalar una delimitación con vidrio con anclaje móvil embutido al piso, en sector de vereda con mesas y sillas.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

36. Nota 379-NP-09: COLEGIO DE INGENIEROS: Solicita se declare de Interés del H.C.D. ,la realización del "III Congreso Provincial y el II Congreso Nacional de Ingeniería Civil, a llevarse a cabo los días 12 y 13 de noviembre de 2009.- OBRAS , SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
37. Nota 380-NP-09: ZARATE AXEL: Exposición en Banca Abierta, referente al incremento en las tarifas de los servicios públicos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1671-AM-09.
38. Nota 381-NP-09: NUÑEZ MARIBEL: Exposición en Banca Abierta, referente al recuerdo trágico provocado por la bomba Atómica sobre Hiroshima y Nagasaki, Japón .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1305-V-09.
39. Nota 382-NP-09: MARINO ADRIÁN: Exposición en Banca Abierta, referente a la problemática laboral de los Estibadores del Puerto de Mar del Plata.-A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1566-V-09.
40. Nota 383-NP-09: TRUEBA PABLO: Exposición en Banca Abierta, referente a la desocupación de la mano de obra local en el Puerto de Mar del Plata.- LEGISLACIÓN.
41. Nota 384-NP-09: PRIETO JULIO RAMÓN: Eleva un proyecto relacionado con la problemática de la pesca en el Puerto de Mar del Plata.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
42. Nota 385-NP-09: VARIOS VECINOS DE CALLE SANTA CECILIA: Solicitan la realización de obras de asfalto y de cordón cuneta en calle Santa Cecilia e/ Rosales y Tripulantes del Fournier.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
43. Nota 386-NP-09: VARIOS VECINOS BARRIO LA PERLA: Eleva denuncia por la poda de árboles en las veredas del Instituto Nacional de Epidemiología y la extracción en distintos lugares de dicho barrio.- MEDIO AMBIENTE.
44. Nota 387-NP-09: VARIOS VECINOS BARRIO FÉLIX U. CAMET: Solicitan la realización de obras de asfalto y cordón cuneta en dicho sector.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
45. Nota 388-NP-09: MUSEO CASA BRUZZONE: Solicita se declare de interés del H.C.D. , las actividades que se llevarán cabo bajo el título " El Bruzzone, Una Casa, Un Museo, Una Década ".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
46. Nota 389-NP-09: UNIDOS POR EL SUR (UpeS): Solicita la creación de una Delegación Municipal para la zona sur, cuya jurisdicción abarque la zona comprendida por la calle Vértiz, la Costa, Avda. Edison y el arroyo Las Brusquitas.- LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRÉS. CONCEJALES

47. Expte 1663-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la continuidad y proyección de las actividades realizadas por el Coro Polifónico Alas Argentinas.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
48. Expte 1664-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Aceptando la donación efectuada por la empresa Intermar Bingos S.A., consistente en rejas perimetrales para ser destinadas a los paseos públicos Plazoleta Jorge Luis Borges y Monumento al Gral. Belgrano sito en la Plaza Rocha.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
49. Expte 1666-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo N° 12 bis de la O-9294, referida a la reglamentación de coches remise, autos al instante.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
50. Expte 1667-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando por el término de 2 años lo establecido en el Artículo 1º de la O-18201 por la cual se autoriza a la Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado, a la utilización de un sector de la peatonal San Martín e/ las calles San Luis y B. Mitre.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
51. Expte 1674-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la tenencia obligatoria de un botiquín de primeros auxilios en todos los establecimientos que requieran permiso o habilitación municipal .- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
52. Expte 1678-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para desarrollar un Censo de Necesidades Culturales, en la población del Partido de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE NOTA 367-C-09.
53. Expte 1689-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción "Hijo Dilecto" al pintor y arquitecto Juan Carlos Castagnino por su destacada trayectoria.- LABOR DELIBERATIVA.

54. Expte 1694-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D., la muestra y talleres del “ Movimiento Scout Mar del Plata tiene 60 años de historia”.- A SU ANTECEDENTE NOTA 351-S-09.

55. Expte 1695-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que realice gestiones para proveer a los adjudicatarios de viviendas en el Barrio Belisario Roldán (Programa Federal de Construcción de Vivienda) de la infraestructura para cubrir demandas de salud, transporte, educación y servicios.- CALIDAD Y LEGISLACIÓN.

56. Expte 1698-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal , las actividades tendientes al desarrollo económico y funcional del Puerto de Mar del Plata.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.

57. Expte 1703-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la "Problemática de las usurpaciones de inmuebles en el Partido de Gral. Pueyrredon". OBRAS Y LEGISLACIÓN.

G) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

58. Expte 1699-CJA-09: CONCEJAL LETICIA GONZÁLEZ: Informa su separación del Bloque de la Coalición Cívica constituyendo el Bloque Unipersonal " Alternativa Social" .- LEGISLACIÓN.

III – PREFERENCIA ACORDADA MOCION DE PREFERENCIA

59. Expte 1474-D-09: Convalidando convenio de asistencia técnica y financiera con el Ministerio de Salud de la Provincia ., destinado a efectivizar la construcción de un "Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias" (CEMA).

IV. - DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

6 Expte. 1933-U-08: Modificando el artículo 125° de la Ordenanza n° 4544 - Código Contravencional.
0.

-

6 Expte. 1367-D-09: Convalidando Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia, por el cual se otorgara un subsidio destinado a la ejecución de la Obra:
- Desagües Pluviales sector la Terminal.

62 Expte. 1445-D-09: Convalidando Convenio Marco celebrado con la Municipalidad de Luján, mediante el cual se comprometen a propender a la colaboración intermunicipal.

63 Expte. 1459-D-09: Aceptando la donación efectuada por la Empresa “Coppens S.A.” de bienes que serán destinados a la Escuela de Formación Profesional n° 2 “Jorge Newbery”.

64 Expte. 1482-D-09: Autorizando a suscribir convenio con el Ministerio de Salud de la Nación, para la ejecución del proyecto Municipal titulado “Prevalencia y perfil de consumo de tabaco en la población del Partido de General Pueyrredon”.

65 Expte. 1503-D-09: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma Mar del Bus S.A., en concepto de servicios de transporte prestados durante los Juegos Nacionales Evita 2008.

66 Expte. 1504-D-09: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

67 Expte. 1506-D-09: Autorizando a comprometer fondos del ejercicio 2010 para afrontar las erogaciones que demande la contratación de la instalación y operación de un centro de fotocopiado y el alquiler de fotocopiadoras.

68 Expte. 1508-D-09: Autorizando a adjudicar la Licitación Privada n° 39/08 que tiene por objeto la “Contratación del servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad, destinado a la Secretaría de Desarrollo Social”, a la firma Autotransporte S.R.L.

69 Expte. 1534-D-09: Aceptando la donación ofrecida por el señor Miguel Villa y la señora Norma Deleo del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio “San Jacinto”.

70 Expte. 1536-D-09: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza n° 18944, por la cual se aceptaron bienes de la firma Carrefour S.A., en contraprestación por el dictado del curso y extensión del certificado de Manipuladores de Alimentos.

71 Expte. 1567-D-09: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008.

72 Expte. 1568-D-09: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2008.

- 73 Expte. 1577-D-09: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de Telefónica Móviles Argentina S.A. por el servicio de telefonía celular con destino a la División Comunicaciones, durante los años 2006 y 2007.
.-
- 74 Expte. 1591-D-09: Convalidando Decreto n° 2045 del Departamento Ejecutivo y reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios proveedores.
.-
- 75 Expte. 1611-D-09: Convalidando el Decreto n° 911 del Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó la suscripción de los convenios de prestación de servicios con Asociaciones Vecinales de Fomento para los meses de abril a diciembre de 2009.
.-
- 76 Expte. 1612-D-09: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2010 para afrontar las erogaciones que demande el valor locativo del inmueble destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal n° 20.
.-
- 77 Nota 315-NP-09: Exceptuando a la Asociación Civil Grupo de los Nobles del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza n° 5030.
.-
- 78 Nota 326-NP-09: Exceptuando a CERENIL de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la institución.
.-

B) RESOLUCIONES:

- 7 Expte. 1625-U-09: Declarando de interés la nueva sede Mar del Plata del Consejo Profesional de Relaciones
9 Públicas de la República Argentina.

.
-

- 8 Expte. 1663-U-09: Declarando de interés la continuidad y proyección de las actividades realizadas por el Coro
0 Polifónico Alas Argentinas, de la Fuerza Aérea Argentina.

.
-

- 8 Nota 322-NP-09: Declarando de interés el “2do. Salón de Arte Joven”, que organiza Casa de Madera – Galería
1 de Arte y Lugar de Cultura, en el transcurso del mes de octubre.

.
-

- 8 Nota 331-NP-09: Declarando de interés la publicación del periódico digital “Luz 2x3”, que editan docentes y
2 alumnos de la Escuela de Educación Media n° 14, de la Unidad Penal n° 15 de Batán.

.
-

- 8 Nota 334-NP-09: Declarando de interés la realización de las “I Jornadas de Trasplante Renal” y las “II
3 Jornadas de Enfermería en Nefrología” que se llevarán a cabo los días 20, 21 y 22 noviembre.

.
-

- 8 Nota 343-NP-09: Declarando de interés la gira que realizará por Cuba en el mes de noviembre el grupo
4 musical “Cuatro de Trovas”, en el marco de un intercambio cultural.

.
-

- 8 Nota 351-NP-09: Declarando de interés el proyecto del Grupo Scout 196 “José Manuel Estrada” de la Obra
5 Don Orión, que se desarrollará los días 5 y 6 de septiembre en la Plaza Mitre.

.
-

- 8 Nota 355-NP-09: Expresando reconocimiento al señor Marcelo Luis Gobello, por su trayectoria artística y
6 cultural.

.
-

- 8 Nota 362-NP-09: Declarando de interés las “IV Jornadas Provinciales y II Marplatenses de Acompañamiento
7 Terapéutico”, a realizarse en el Aula Magna de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el 29 de agosto de
. 2009.

.
-

C) DECRETOS:

8 Exptes. y Notas : 1152-U-09, 1395-C-09, 1562-U-09, 251-NP-09, disponiendo sus archivos.

8.

-

89 Expte. 1622-V-09: Convalidando el Decreto n° 156, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, repudiando la actitud tomada por las empresas concesionarias del transporte colectivo de pasajeros, al anunciar la suspensión del servicio nocturno.

D) COMUNICACIONES:

90 Expte. 1204-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de proceder a la fijación de señales con denominación de calles y sentido de circulación sobre las fachadas de inmuebles situados sobre la línea municipal.

91 Expte. 1444-PS-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos sobre la plaza "Peralta Ramos".

92 Expte. 1590-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si está prevista la realización de diversas obras para los barrios Florentino Ameghino y Virgen de Luján.

93 Expte. 1651-CJA-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los lineamientos generales de la política municipal destinada a la niñez y adolescencia.

94 Expte. 1659-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo concrete programas de intercambio y cooperación cultural entre la Fundación Pablo Neruda con sede en Santiago de Chile y el Centro Cultural Villa Victoria.

Sr. Presidente: Concejal Schüttrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schüttrumpf: Gracias señor Presidente, es para modificar un giro en el punto 14, el expediente 1697 que es convalidando un Decreto, referente al inmueble destinado al funcionamiento del jardín de Infantes N° 26, debería pasar por la Comisión de Educación.

Sr. Presidente: Muy bien. Corresponde votar los giros dados por esta Presidencia. Si no hay objeciones se darán por aprobados: Aprobados con la modificación propuesta por el concejal Schüttrumpf.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO**

Sr. Presidente: Por secretaria se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee)

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN
AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Vamos primero a poner en consideración la alteración del Orden del Día, para tratar en este momento los tres expedientes relacionados con las cuestiones laborales y el expediente relacionado con la "Plaza del Hinchá". Estos son el expediente 1721-UP- 09 Resolución: Solicitando a las Cámaras Empresarias de la Industria Pesquera que privilegien la ocupación de mano de obra local. El expediente 1722- V- 09 que tiene dos despachos, un despacho de Resolución: Solicitando al Estado Nacional y sus Ministerios la suspensión por 120 días de cualquier medida vinculada a la aplicación de las cuotas individuales transferibles. Y el segundo es un Proyecto de Decreto: Convocando a jornada de trabajo para considerar la aplicación de las cuotas individuales transferibles y su incidencia sobre la flota pesquera. El otro es el expediente 1723-V-09, que es una Resolución y Ordenanza: Solicitando a distintos organismos que realicen inspecciones a empresas de servicios portuarios y la Ordenanza: Creando la comisión que estuvimos haciendo referencia anteriormente. Otro es el expediente 1725-V-09 relacionado con las cuestiones de la "Plaza del Hinchá". En principio voy a poner en consideración la inclusión de estos expedientes en el Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Expediente 1721-UP-09, por Secretaría se dará lectura.

- 5 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO A LAS CÁMARAS EMPRESARIAS DE
LA INDUSTRIA PESQUERA QUE PRIVILEGIEN LA
OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL
(expte. 1721-UP-09)**

Sr. Secretario: (Lee) “Resolución. 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón requiere a las Cámaras Empresarias de la Industria Pesquera Marplatense, que agoten las medidas pertinentes para privilegiar la ocupación de mano de obra local. 2º: Comuníquese”

Sr. Presidente: En consideración esta Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 6 -

DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCIÓN: SOLICITANDO AL ESTADO NACIONAL Y SUS MINISTERIOS LA SUSPENSIÓN POR 120 DÍAS DE CUALQUIER MEDIDA VINCULADA A LAS CUOTAS INDIVIDUALES TRANSFERIBLES 2) DECRETO: CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE DICHAS CUOTAS Y SU INCIDENCIA SOBRE LA FLOTA PESQUERA (expte. 1722-V-09)

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los proyectos contenidos en dicho expediente.

Sr. Secretario: (Lee) “Resolución 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón, se dirige al Estado Nacional, sus Ministerios y Secretarías a efectos de solicitarles la suspensión por 120 días, de cualquier medida vinculada a la aplicación de las cuotas individuales transferibles que pueda afectar los intereses de la Industria Pesquera Marplatense. 2º: Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido. 3º: Comuníquese”.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Señor Presidente pido autorización para abstenerme en la Resolución.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de la concejal González, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Gracias, señor Presidente: Es para pedir en el artículo 1º de la Resolución que se leyó por Secretaría, que también esta Resolución sea dirigida al Consejo Federal Pesquero. Que en realidad de acuerdo a la ley Federal de Pesca en el artículo 27 es el organismo de aplicación de la ley y es quien hace poquito tiempo ha dictado esta Resolución que estipula las cuotas individuales transferibles, y que evidentemente merece un debate muy amplio por parte de este Concejo Deliberante, muy profundo, escuchando a todos los sectores. Este debate se va a dar en la jornada de trabajo que se cite al respecto, pero nos sentimos obligados de alguna manera a decir que nosotros vamos a acompañar este debate que se va a dar, esta jornada de trabajo que se ha generado y que todos los bloques han acompañado, fundamentalmente por una duda que nos ha embargado y que tiene ver con que cuando se puso en conocimiento del público en general, de la comunidad en general de nuestro partido, la existencia de esta Resolución en el Consejo Federal Pesquero que establece las cuotas individuales transferibles, fueron de alguna manera quienes han sido muchas veces acusados de depredación en el mar Argentino, quienes han estado a favor y han de alguna manera argumentado favorablemente la existencia de estas cuotas individuales transferibles y han sido nuestros pescadores quienes los hemos escuchado en la banca 25, los hemos escuchado en las distintas Comisiones, han sido ellos quienes nos han pedido que tomemos la posta en esta cuestión, que estudiemos detenidamente la cuestión y que desde esta municipalidad si bien no es el organismo competente para regular este tipo de situaciones, tomemos todas las medidas conducentes para que esta situación se revea. Esta situación de duda que nos provoca que quienes de alguna manera -y sin ánimo de prejuzgar nada- hayan sido los acusados históricamente de depredar el mar Argentino estén a favor de las cuotas individuales transferibles, y que nuestros pescadores estén repudiando tan enérgicamente esta situación, me parece que evidentemente merece desde este Concejo Deliberante una actitud activa, una actitud de escuchar más profundamente a todos los sectores y de llamar a una rápida jornada de trabajo, para que este Concejo Deliberante se pueda expedir. Y se pueda expedir entiendo, adelantando un poco la posición de esta bancada a favor de quienes representan al trabajo, a la mano de obra local y quienes representan a la defensa del recurso natural de nuestro país. Así que simplemente esto y sin ánimo de adelantarme al debate que se va a dar en esa jornada de trabajo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Gracias, señor Presidente. Acompañando al Bloque de Acción Marplatense obviamente en sus comentarios y simplemente agregar algunas cuestiones. Se han expedido con respecto a la decisión del Estado Nacional, de la aplicación de las cuotas individuales transferibles, distintos sectores, todos ellos básicamente relacionados con el sector congelador. Y aparentemente serían, digo serían porque cuando uno consulta o trata de averiguar más, no está claro cuál va a ser la metodología de distribución de las cuotas, no está claro como fue la metodología de lo que ya se está distribuyendo, que son tres o cuatro especies como la merluza negra, la merluza de cola, pero realmente a Mar del Plata lo que le interesa es como se va a distribuir la merluza hubbsi, que es el principal recurso explotado y procesado en la ciudad de Mar del Plata. De las consultas que hemos hecho algunos concejales realmente tenemos opiniones encontradas con respecto a esto, no así tienen

opiniones encontradas algunos sectores de la Patagonia. Yo voy a leer un párrafo de las declaraciones del Subsecretario de Pesca de la Nación, el señor Yahuar en una conferencia dada en España no hace mucho tiempo, cuando se lo consultaba sobre la posibilidad de implementar el sistema de trazabilidad requerido por la Unión Europea. Vale aclarar que más del 90% de la producción Argentina es exportada, el consumo local es muy escaso, dijo Yahuar “que el grueso de las empresas pesqueras radicadas en la Patagonia, están en condiciones de dar cumplimiento a la nueva norma Europea que entra en vigencia el próximo mes. Mientras que en Mar del Plata donde la informalidad en el sector pesquero está muy generalizada, son numerosas las empresas que tendrían problemas en cumplimentar esta exigencia”. Evidentemente ha decidido el Subsecretario de Pesca de la Nación cuál es su posición al respecto y cual es su posición con respecto a Mar del Plata. Y aquí no hay que entrar en la discusión de quién es mas bueno o quién es más malo, acá estamos discutiendo quién va a explotar en el mar Argentino la principal especie productiva que tiene precisamente este país. Donde Mar del Plata participa con más del 50%, que más del 50% de nuestra flota se va a ver afectada o no en función de cómo termine la distribución de las cuotas. Cuando en el proyecto se plantea la necesidad de crear las jornadas de trabajo, la mayoría de los concejales coincidimos en que en esto no debe escucharse solamente a aquel que tiene una opinión a favor o una opinión en contra manifestada del sector empresario. Aquí hay sectores que evidentemente no han sido convocados a dialogar, como el sector del trabajo, por ejemplo, como las ONGs, como los institutos de investigaciones que trabajan en función de la pesca. Y evidentemente es la responsabilidad política de Mar del Plata la que tiene que poner un punto de inflexión y convocar a ese diálogo que todavía no se ha dado. Se ha expedido ya obviamente a favor de las cuotas individuales transferibles, el Consejo Pesquero Municipal de Puerto Madryn, cuya participación en este tipo de distribución es muchísimo más inferior que la participación que tiene Mar del Plata en la explotación de este recurso. Es evidente que se hace necesario que Mar del Plata desde su representación política, sea a través del Poder Ejecutivo o del Poder Deliberativo tiene que tomar una decisión, y participar y exponer ante las autoridades que tienen la obligación de decidir por el bien común, una posición clara y concreta con respecto a lo que Mar del Plata defiende como intereses propios. Por eso señor Presidente seguramente esta Resolución no va a tener voces en contra en este Concejo, por eso señor Presidente vale hacer la aclaración para quienes hoy nos están acompañando y aquellos que van a escuchar esta decisión en los próximos días que este Concejo Deliberante va a tener las puertas abiertas para escuchar a todos los que tengan una voz de opinión en el tema de la cuotificación pura y exclusivamente en el tema de cuotificación y en defensa de los intereses marplatenses. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos con la modificación propuesta por el concejal Laserna. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Decreto, que se leerá por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1º: Convócase a una jornada de trabajo para tratar y debatir la aplicación de las cuotas individuales transferibles y su incidencias sobre la flota pesquera marplatense, garantizando la participación de las Cámaras empresariales, sindicatos afectados, organismos públicos, ONGs y otras instituciones que se consideren pertinentes. Artículo 2º: Encomiéndase a la Comisión de Promoción y Desarrollo y a la Comisión Mixta de Intereses Marítimos la organización de la jornada. Artículo 3º_ Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el lugar, día y hora de realización de la presente jornada. Artículo 4º: De forma”.

Sr. Presidente: En consideración este proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 7 -

**DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: CREANDO COMISIÓN MIXTA
INTEGRADA POR REPRESENTANTES DEL H.C.D. Y DEL D.E.
DESTINADA A ACOMPAÑAR EL ACCIONAR DE LOS ORGANISMOS
COMPETENTES EN LA INSPECCIÓN Y CONTROL PERIÓDICO DE
LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PORTUARIOS HABILITADAS
EN EL PUERTO DE MAR DEL PLATA 2) RESOLUCIÓN:
SOSLICITANDO A DISTINTOS ORGANISMOS QUE REALICEN
INSPECCIONES A EMPRESAS DE SERVICIOS PORTUARIOS
HABILITADAS
(expte. 1723-V-09)**

Sr. Presidente: Seguidamente vamos a poner en consideración el expediente 1723-V-09, con las modificaciones que fueron surgiendo del debate anterior, del cual ahora tenemos un proyecto de Resolución y un proyecto de Ordenanza y por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, solicita al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y a la Administración Federal de Ingresos Público, (AFIP) que realicen inspecciones en forma periódica a las empresas de servicios portuarios habilitadas para operar en el puerto de Mar del Plata. Artículo 2º: Asimismo requiere a la Prefectura Naval Argentina, delegación Mar del Plata y al Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, extreme los controles de ingreso a la jurisdicción portuaria del personal habilitado para realizar tareas de estiba y personal embarcado. Artículo 3º: De forma”.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: Gracias, señor Presidente. Entiendo que esto tendría que ir también al Ministerio de Trabajo tanto de la Provincia de Buenos Aires como de la Nación.

Sr. Presidente: Sí, podemos hacer un agregado, si están de acuerdo. Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Habíamos acordado también de la incorporación del INAES, para poder habilitar el control de las cooperativas.

Sr. Presidente: Con las modificaciones sugeridas por el concejal Rizzi y el concejal Alonso, ponemos en consideración el proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. También este expediente contiene un proyecto de Ordenanza que se leerá por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) “Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Créase una comisión mixta integrada por representantes del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo destinada a realizar un seguimiento de las acciones que lleven a cabo el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, la Administración Nacional de Seguridad Social, la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social para inspeccionar y controlar en forma periódica a las empresas de servicios portuarios habilitadas para operar en el puerto de Mar del Plata. Artículo 2º: El departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante dictará los actos administrativos correspondientes que reglamenten la integración y funcionamiento de la Comisión creada por el artículo anterior. Artículo 3º: De forma”.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
ENCOMENDANDO AL D.E. AGOTE TODAS LAS INSTANCIAS
JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PARA QUE LA
DENOMINADA “PLAZA DEL HINCHA” MANTENGA SU
TRADICIONAL UBICACIÓN EN LAS CALES 12 DE
OCTUBRE Y ACHA
(expte. 1725-V-09)**

Sr. Presidente: En consideración seguidamente el expediente 1725-V-09, que es un proyecto de Resolución y su articulado se leerá por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) “Proyecto de Resolución: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, encomienda al Departamento Ejecutivo que se agoten todas las instancias judiciales y administrativas para que la denominada “Plaza del Hincha” mantenga su tradicional ubicación en las calles 12 de Octubre y Acha. Artículo 2º: Simultáneamente se arbitren las medidas necesarias para concretar un permiso de uso de un sector del predio ubicado en las avenidas De Los Trabajadores y Avenida Juan B. Justo, propiedad del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata. Artículo 3º: Encomiéndase a la Presidencia del Honorable Cuerpo realizar las gestiones mencionadas en el artículo anterior ante los organismos Provinciales. Artículo 4º: Comuníquese”.

Sr. Presidente: En consideración este proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Aiello, tiene el uso de la palabra.

- 9 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INERÉS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS
QUE DESARROLLAN LOS CHICOS EN EL SECTOR
DELIMITADO POR LAS CALLES RAWSON, GARAY,
FUNES Y GUIDO
(expte 1710-AM-09)**

Sr. Presidente: Concejal Aiello, tiene el uso de la palabra.

Sr. Aiello: Gracias, señor Presidente. Quería pedir a este Cuerpo la autorización para incluir en el Orden del Día el expediente 1710 y de aprobarse su posterior alteración porque hay vecinos que están participando de esta sesión y pediría tratarlo ahora si es posible. Este expediente está sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si ustedes están de acuerdo, votamos la inclusión en el Orden del Día del expediente 1710- AM-09 que se dará lectura por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) “Proyecto de Resolución: Declarando de interés las actividades recreativas que desarrollan los chicos en el sector delimitado por las calles Rawson, Garay, Funes y Guido”.

Sr. Presidente: En consideración la inclusión en Orden del Día. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día, para posibilitar su tratamiento. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Aiello, tiene el uso de la palabra.

Sr. Aiello: Gracias, señor Presidente. Quizás a muchos concejales este expediente ingresó esta semana al Concejo Deliberante y después de haber escuchado la problemática de los compañeros que trabajan en el puerto y de haber escuchado con atención las bancas 25, este tema parece un tema menor. Pero hay veces si uno lo analiza con más profundidad, lo que vamos a desarrollar en este pedido y el alcance que tiene la labor que se viene haciendo en este lugar, es mucho más que declarar de interés la actividad que se realiza en unos metros cuadrados. Realmente quería tratarlo en primer lugar porque veo acá con ansiedad a los vecinos de esa zona y a los compañeros que trabajan en la actividad social, que realizan esta tarea. Antes de pedir que se vote este expediente, quería hacer público el repudio a algo que sucedió este lunes 17 de agosto, en la cancha de fútbol de Garay y Guido. Salió en algún medio periodístico, pero realmente creíamos que en esta época y a 30 años de la democracia y en un estado de derecho que se vive, haber sufrido lo que sufrieron esos chicos jugando al fútbol el lunes es digno de repudio de no solamente este Concejo sino de la sociedad en general. Se apersonó un grupo de gente diciendo que eran del ferrocarril, de Ferrobaires desalojaron a los chicos, todos niños, se apoderaron de la pelota, se quedaron ahí plantados hasta altas horas de la noche. Y de no haber sido por la resistencia de los vecinos, de las organizaciones sociales, universitarias, que se fueron citando por mensajitos, por teléfono y que con el transcurrir de las horas se fueron apersonando en el lugar hoy estaríamos en presencia de un predio usurpado por gente que tiene poco que ver con el bien común y quizás estaríamos con alguna explotación irregular como por ahí hay en otros lugares a la vera del ferrocarril. Así que repudio el accionar, valoro cómo estos vecinos, cómo las madres y como las organizaciones defendían este lugar, y eso hizo que rápidamente traigamos al Concejo Deliberante –pido disculpas, que no se haya podido debatir en las Comisiones pero charlado informalmente previamente antes de ingresarlo con muchos concejales nadie estaba en desacuerdo, todo lo contrario- y cada uno que lo escuchaba se sorprendía y se solidarizaba con lo que vienen haciendo estas organizaciones. En este lugar que se denomina “Comunidad Cacique Arbolito” participan de este espacio la comisión de la memoria portuaria, lo voy a leer porque hay infinidad de organizaciones y de vecinos que trabajan en el lugar. “Cacique Arbolito” agrupación aborigen, Grupo “La Terraza” que pertenece a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mar del Plata, la red de Mujeres con Enfoque de Género, Frente Barrial, Colectivo de Acción Popular Insurgente, Centro Cultural “América Libre”, Frente Antirrepresivo, Profesionales del Derecho, Comisión Juvenil entre los que uno puede destacar. Después hay vecinos espontáneos que organizan talleres, en este espacio confluyen el trabajo de estas organizaciones, donde hacen torneos de fútbol, donde cada fin de semana uno puede ver pibes de distintos barrios que se juntan a jugar un partido de fútbol, comparten por ahí una copa de leche, un choripan. Se hace también en el lugar una huerta orgánica que está organizada por gente del centro cultural “América Libre” y las asambleas de “Vecinos sin Techos”, están realizando tareas de investigación. Y realmente uno que vive cerca del lugar y que pasa habitualmente, desconoce todo lo que se hace ahí en esos metros cuadrados que están a la vera de las vías y que hasta hace cinco años no era más que un basural. Era un lugar con los pastos altos y que estos vecinos, estos compañeros y estas organizaciones en forma silenciosa como lo estamos tratando hoy en el recinto, sin una barra que venga a acompañarnos todo lo contrario, quisimos hacerlo con la solemnidad como vienen trabajando ellos. Queremos también pedir que se declare de interés toda la actividad que se viene realizando ahí, que este expediente en su articulado se refiera a declarar de interés toda la actividad que se viene haciendo, la actividad social, recreativa. Y votado este expediente y aprovechando para no hacer dos veces uso de la palabra, quiero solicitarle a este Cuerpo también si podemos votar un pedido de Comunicación a las autoridades de Ferrobaires, para que definitivamente este espacio que está situado en la calle Garay entre Rawson y Guido, sea cedido precariamente, como lo hace habitualmente Ferrobaires ya que nadie está pidiendo que se cedan las tierras en forma definitiva, sino en forma precaria, a alguna de todas estas organizaciones que tenga reconocimiento legal que esté con la personería que lo acredite y que puedan seguir haciendo su tarea en paz y en forma continua como lo vienen haciendo desde hace varios años. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene el uso de la palabra.

Sr. Roca: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido me parece que así como lo expresó el concejal Aiello, me parece que frente a este pedido de interés hay que acompañar en un segundo artículo justamente lo que el concejal expresó, un fuerte repudio a las acciones realizadas por estos sectores que han querido avasallar lo que estaba ya organizado en ese sector desde hace mucho tiempo y las actividades que se realizaban. Me parece que habría que agregarle un artículo 2º, donde expresemos ese repudio todos los sectores políticos porque esto es bastante similar a lo que ha ocurrido con la “Plaza del Hincha”. Me parece que hoy hemos tenido dos acciones similares en poco tiempo y me parece que el Concejo Deliberante tiene que expresar públicamente y claramente este repudio. Y no sé si hay acciones que se puedan realizar a nivel judicial con respecto a las personas que quisieron tomar este predio por la fuerza. Esto es lo que me parecía a mí había que agregarle a esta Resolución, que por supuesto el bloque nuestro va a acompañar.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Con las conversaciones que hemos tenido con el concejal Aiello, yo no tengo tanto conocimiento de las organizaciones que están en ese lugar. Pero sí ahí hay un problema desde hace muchos años de un sector delimitado, que no se sabe bien si es la sociedad de fomento “San José” o una sociedad de fomento que se alega otro nombre

y que todavía no está reconocida por la municipalidad. La propuesta que por supuesto adherimos al repudio que se tenga que hacer a Ferrobaires o a las personas que han estado en ese tema que no sabemos quienes son. Pero lo que sí propondría en el 2º punto, que está proponiendo el concejal Aiello, si no hay una organización o una ONG que tenga personería jurídica, se le adjudica el permiso porque creo que por ahí pasa este tema. Que alguien sea responsable del permiso de Ferrobaires y podría ser la sociedad de fomento "San José" que tiene la delimitación de ese sector. Entonces propongo que si no es alguna organización o esa sociedad de fomento que todavía no está reconocida por la municipalidad, la que sí está reconocida es la sociedad de fomento "San José". Que ellos se hagan cargo del permiso que da Ferrobaires para que no ocurra de vuelta esta situación. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

Sr. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. En primera instancia adherir y expresar nuestro voto positivo al proyecto que está presentando el concejal Aiello, en sus dos articulados, en el pedido a las autoridades competentes, de la cesión de uso precario. Con respecto a qué organización debe ser depositaria de ese permiso me parece que lo podemos dejar librado a la discusión de quienes vienen trabajando allí, que me parece que ellos deliberaran de cómo sigue ese trámite. Sí me parece que nosotros podemos expresar la voluntad de que Ferrobaires ceda a las organizaciones o a quienes definan, el predio y, por otra parte, expresar mi solidaridad y la solidaridad de este bloque a quienes anteponen prepotencia de trabajo a la patota. Así que esas dos cuestiones, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Sí, señor Presidente. Yo en realidad conozco el tema porque lo leí en los medios no tuve la oportunidad de verlo a Aiello, no lo hemos charlado, pero me parece que tenemos que enfocar el tema de Ferrobaires por dos lados. Uno es pedir la cesión sea una sociedad de fomento, sea una ONG, pero, por otro lado, pedirle a Ferrobaires que claramente y explícitamente manifieste si estos funcionarios pertenecían a Ferrobaires o no. Yo tengo entendido que no, pero si fuera así mínimamente -como se está involucrando un organismo del Estado- me parece que correspondería que tanto Ferrobaires lo manifieste, como este Concejo también que al efectuar el repudio también acompañe, asesore o haga lo que tiene que hacer a las organizaciones para hacer las denuncias pertinentes. Porque no sabemos si mañana no va a volver a pasar, no sabemos si dentro de una semana van a aparecer cuatro vivos a querer echar los chicos del lugar. Entonces me parece que adhiriendo a todo lo que se ha manifestado, al repudio, a la solicitud a Ferrobaires, me parece que también le tenemos que pedir a Ferrobaires que haga una manifestación pública, con respecto a si eran funcionarios o no de Ferrobaires y si esto fuera por la negativa, que se hagan las denuncias pertinentes en la autoridad policial. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Simplemente para adherir a lo expuesto anteriormente, para solidarizarme con la gente que sufrió las agresiones, para felicitarlos por la buena utilización de espacios públicos que quizás no tienen un sentido y se transforman en basureros o en lugares donde se depositan chatarras. Y que haya gente de la ciudad y del partido que lo explota para el beneficio de la sociedad y del conjunto. Para adherir a lo planteado por el concejal Abud, y en definitiva que nosotros incorporemos en esa Ordenanza la cesión a una institución y que sea el Ejecutivo Municipal, que determine después en la articulación con las personas que están trabajando en el sector si corresponde a la sociedad de fomento, o si corresponde a alguna organización. Me parece que el Ejecutivo tiene mayores herramientas de análisis que nosotros como para poder determinar a quien correspondería mejor la cesión de este espacio para el caso que Ferrobaires decida cederlo.

Sr. Presidente: Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Si bien en nombre del bloque se ha expresado la concejal Roca, me toca muy de cerca porque tengo muchos compañeros y amigos que están trabajando en ese lugar. Podría decir que lo hemos visto crecer, al igual que lo explicaba el vecino de Aldosivi hoy que decía de lo que era ese lugar, también podemos decir lo que era el lugar donde está instalado hoy "El Arbolito". Realmente un trabajo no solo militante, sino también vecinal y la respuesta también ha sido de los vecinos, muchos vecinos que se han sumado y se han solidarizado con los compañeros que allí trabajan. El mismo concejal Aiello es vecino del lugar, por lo tanto conoce bien el lugar, también aclarar que la sociedad de fomento del lugar nunca se hizo cargo de ese lote, nunca se hizo cargo. Es por eso que estos vecinos, estos militantes o compañeros tomaron el lugar para poder realmente hacer de ahí simplemente una cancha de fútbol donde disfrutaban muchísimos chicos y donde realmente desarrollan diferentes tipos de labores. Los dos casos son comparables por qué, porque en los dos hay como un dejo de impunidad, una, la impunidad del ex delegado del puerto y la otra es la impunidad de estos mercenarios a sueldo o patoteros que evidentemente uno sabe quienes son, tienen nombre y apellido o tienen apodos. Por lo tanto creo que hay que denunciarlos, fuertemente creo que hay que denunciarlos para que no se vuelva a repetir. Pero es sencillo decía una gran persona y un gran pensador "que solo la organización vence al tiempo" y la organización de los hinchas de Aldosivi va a vencer al señor ex delegado del puerto. Y la organización por supuesto de los que trabajan todos los días en todos los diferentes movimientos sociales, en todos los organismos de masa que tiene el pueblo, los va a vencer a estos patoteros. Simplemente agregar la solidaridad y el repudio especialmente esta actitud patoteril que han tenido estos delincuentes.

Sr. Presidente: Entonces si ustedes están de acuerdo este proyecto de resolución ahora tendría cuatro artículos. El primero que era el original declarando de interés las actividades que se desarrollan, el segundo que sería el repudio, propuesto por la

concejal Roca. El tercero sería el pedido de gestión ante Ferrobaires para la cesión precaria a la entidad que el Departamento Ejecutivo determine, y el cuarto sería lo que tiene que ver con la averiguación por los incidentes y quiénes fueron estas personas si eran empleados, funcionarios o no de Ferrobaires. Ese sería de alguna manera el texto de la Resolución. Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. En el orden me parece que por allí habría que reordenar un poquito los artículos para que tengan más vinculación la declaración de interés con el pedido de cesión de uso precario y después dirigiéndonos a la empresa.

Sr. Presidente: Tiene razón, entonces vamos a poner en consideración esos artículos con el cambio de orden que sugiere la concejal Coria. En consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse en marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º; aprobado, artículo 2º; aprobado, artículo 3º; aprobado, artículo 4º; de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

PREFERENCIA ACORDADA

- 10 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y
FINANCIERA CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA,
DESTINADO A EFECTIVISAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN “CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS” (CEMA)
(expte. 1474-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Vamos a solicitar desde esta bancada que el expediente, al igual que la última sesión vuelva a Comisión y que mantenga la moción de preferencia para la próxima sesión. Debido a que hemos tenido este martes una reunión conjunta de las Comisiones, reunión que se volverá a repetir la semana que viene, con los elementos que han sido agregados y que son parte del debate que estamos sosteniendo en el Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión. Sírvanse a marcar sus votos: aprobado. En consideración el pedido de mantenimiento como moción de preferencia. Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Sencillamente para decir que no estoy de acuerdo con que mantenga la moción de preferencia. Se repite sesión tras sesión y la verdad es que por lo menos yo, después de haber participado de esta reunión, no creo que esté dada la madurez de todas cosas que se puedan llegar a debatir, como para no dejar expresado que por lo menos en mi opinión, volver a mantener la moción de preferencia. Puede dar lugar a que en la próxima sesión estemos como ya pasó por cuarta vez renovando la moción de preferencia, agotemos la discusión en las comisiones, ya sabemos que es importante el tema. Sencillamente eso, yo no voy a votar que se mantenga con moción de preferencia.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene el uso de la palabra.

Sra. González: En igual sentido, estamos nuevamente poniendo moción de preferencia cuando sabemos que seguramente en la próxima sesión se va a volver a pedir el pase a Comisión. Así que para manifestar mi oposición a la moción de preferencia.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. En realidad en función de que en esta semana tuvimos una reunión de trabajo, con información que recién debe haber ingresado ayer o antes de ayer al expediente, nosotros creemos que ya hemos demostrado nuestra voluntad de debatir sobre este tema de trabajarlo y de consultar. Volvemos a solicitar que no se incluya con moción de preferencia y que tenga su trámite normal con el compromiso –vuelvo a insistir de seguir trabajándolo- esa es nuestra voluntad.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Gracias, señor Presidente. En realidad me pregunto y por ahí en cierta forma una cuestión de desconocimiento pero no entiendo, la verdad que quiero que alguien me explique en qué excluye que se siga debatiendo el expediente, a que vuelva a tener moción de preferencia, la verdad que no lo entiendo Y la verdad que queremos que tenga moción de preferencia porque es un tema prioritario para nosotros. Y vamos a pedir que se siga debatiendo, somos amplios en el debate y lo vamos a seguir debatiendo en las Comisiones, vamos a seguir invitando a los funcionarios que haga falta invitar, pero vamos a seguir sosteniendo que es un expediente que tiene que tener moción de preferencia y no he logrado escuchar un solo concepto que me explique qué tiene que ver, en qué excluye una cosa con la otra. La verdad que por ahí si alguien me lo explica y me hace entender, voy a cambiar mi opinión, pero no lo entiendo señor Presidente. Así que nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Sí, señor Presidente. Yo voy a acompañar la posición del concejal Katz, que no hace falta la moción de preferencia y sí voy a explicar porqué. Si el expediente se tratara ahora con los despachos de Comisiones saldría aprobado, no sale aprobado porque viene con cuestión de preferencia y necesita los dos tercios. Entonces aquellos que estamos en condiciones de querer acompañar al expediente, como yo que quiero acompañar el proyecto, me veo imposibilitado de poder votarlo porque necesitamos los dos tercios. Dejémoslo en Comisión, demos despacho de la Comisión y que vuelva al recinto para la mayoría simple y poder votarlo y sacarlo de una vez por todas. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Obviamente y tratando de dar alguna explicación a nuestra postura con esto, la preferencia no excluye nada. Simplemente lo que genera es esta situación donde hace tres o cuatro sesiones venimos haciéndonos los que tratamos el tema acá en el recinto, cuando en realidad el lugar de tratamiento y de análisis es el que estamos generando en las Comisiones. Vuelvo a decir, recién esta semana después de dos meses de que el expediente estuvo ingresado, quizás un poco más, tuvimos la visita del Secretario de Salud y del Secretario de Economía. Recién hace dos días, creo yo la verdad es que todavía no la he visto, se ha agregado documentación que tiene que ver con el financiamiento, documentación o previsiones que agregó el Secretario. Y también en esta reunión conjunta de Comisiones solicitamos el informe de contaduría que de haber llegado, debe haber sido recién ahora, la verdad que no tengo información de si consta o no consta ¿No sé si por Secretaría esto me lo pueden informar? Si fue agregado el informe del contador municipal que también le solicitamos al Secretario, claramente está faltando documentación ¿La del Secretario sí se agregó? Bien, pero estamos pidiendo tal cual lo venimos haciendo y tal cual lo manifestamos públicamente hace un mes, el informe del contador municipal sobre este tema. Porque estamos tratando la convalidación de un convenio que genera un compromiso presupuestario por parte del municipio. Por lo tanto lo único que solicitamos es seguir tratándolo en los ámbitos donde lo podemos debatir donde podemos aportar y desde donde cada uno podrá con la información que requiera sacar sus conclusiones. Por eso es que planteamos que no debería seguir tratándose de esta manera, porque de alguna forma estamos hasta manoseando este expediente dando la sensación de que cada dos semanas lo estamos tratando y tiene algún problema y vuelve a Comisión. No tiene problemas, comenzó a tratarse recién esta semana y creemos que esto no va a llevar más que dos o tres semanas de tratamiento y probablemente alguna otra visita. No vemos realmente que le sume al expediente intentar que venga aquí con moción de preferencia, cuando todavía el propio Ejecutivo asume que le hemos pedido alguna documentación que no está como el caso del informe del contador, no es más que eso.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, no pensé que la primera intervención que realicé en esta solicitud de vuelta a Comisión y de moción de preferencia iba a generar tal vez una parte del debate del expediente. Pero yo creo que cuando ponemos en tratamiento un expediente en Comisiones y queda con moción de preferencia no queda cercenado ningún derecho de tratamiento, ni de explicaciones, ni de reuniones tal cual lo venimos demostrando en las comisiones. Por que si este expediente, nosotros dijéramos que lo estamos apurando para votar con una moción de preferencia en el día de hoy, con esa información que la concejal bien refería de que fue solicitada, estaríamos hablando que hay un apuro por tratar el expediente. Y aquí lo que estamos diciendo es que quede la moción de preferencia en un expediente que claramente es muy importante para el Departamento Ejecutivo, que quede dentro del orden del día porque queremos tenerlo presente para poder tratarlo en la próxima sesión. Como en muchas oportunidades estas dudas se despejan con las reuniones que se realizan en el Concejo Deliberante, dudas también que además creo yo –esto tiene que ver más con una opinión personal- en muchos de los casos fueron contestadas claramente y con amplia información. Con lo cual mantener una moción de preferencia que nos va a llevar por lo menos a quince días vista desde esta sesión, donde probablemente si la concejal dice que vamos a precisar dos o tres reuniones, vamos a estar en la misma situación teniendo el expediente con despacho o no. Aquí lo que estamos queriendo manifestar es que una cosa no obsta la otra y tal vez algunos expedientes corren la suerte de ser llevados en mano o sobre tablas a determinadas reuniones apurándonos. Aquí lo que hacemos es, mantenemos una moción de preferencia señor Presidente, pero damos el debate en las Comisiones invitando los funcionarios que tienen que venir con todas la requisitorias que se han hecho. No entiendo qué le resta, concejal dejarlo con moción de preferencia. Es simplemente decir que no tenemos intención de que la próxima sesión tal vez esté el debate, es simplemente eso. Yo creo que es muy importante que le demos todo el debate que corresponde en las Comisiones pero que este expediente tiene la importancia, la trascendencia para la salud pública del Partido de General Pueyrredon, para quedar con moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Me parece que se ha planteado una duda a raíz del comentario bien intencionado que ha tenido el concejal Alonso, me parece que con un ánimo de despejar la situación. Pero acudiendo al reglamento interno de este Concejo Deliberante, vemos que en el artículo 94° me permito -si es que el Cuerpo me autoriza- a leerlo, estipula que “las mociones de preferencias no podrán formularse antes de que se haya terminado de dar cuenta de los asuntos entrados y serán consideradas en el orden que hubieran sido propuestas –y acá viene la parte que nos interesa- y para su aprobación se requerirá si el asunto tiene despacho de comisión la mayoría absoluta de votos de los concejales presentes”. Con lo cual lo que estamos requiriendo es que siga con moción de preferencia porque el reglamento interno en el artículo 94° establece que se puede votar con la mayoría absoluta de los concejales presentes.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cordeu: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar la tesitura del bloque oficialista de que quede con moción de preferencia ¿Qué significa tener la moción de preferencia? El tratamiento posible con despacho o sin despacho en la próxima sesión. Sabemos de que recién en la semana que está terminando, el Concejo Deliberante ha recibido dentro de las tres Comisiones que lo tiene en tratativas funcionarios del Departamento Ejecutivo a los efectos de dar sus informes, tanto el Secretario de Salud, como el Secretario de Hacienda. Habíamos quedado de hacer una nueva reunión la semana que viene para hacer el tratamiento definitivo de este expediente que yo creo que puede tener despacho de Comisión y llegar a la próxima sesión tratándose normalmente. Si de la composición de las Comisiones internas del Concejo Deliberante trajera algún inconveniente en la elaboración de los despachos, yo sostengo la preferencia para que se haga el debate en la próxima sesión y lo pueda resolver el Concejo Deliberante. Pero que tiene la suficiente importancia y así se ha resaltado en las reuniones de Comisión, es la herramienta esta que es la convalidación de un convenio nada más, que ha firmado el Intendente Municipal para la construcción de este centro, que va a tener un ámbito de debate futuro también en la Comisiones del Concejo Deliberante, por lo tanto digo que todo el tiempo que podamos ahorrar en dar la convalidación esta es importante para llevar adelante el proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Seguramente pecho de ingenuo porque cuando planteo estas cosas ni sé cuántos votos hace falta, con moción de preferencia o sin moción de preferencia. Lo que digo es que como miembro del Cuerpo, es la cuarta vez que decimos que un tema nos importa y si la gente, la de todos los días viera que nosotros por cuarta vez decimos que queremos mantener un tema con moción de preferencia y la verdad es que no lo tratamos, porque en la Comisión para que venga el Secretario de Salud tuvimos que esperar -con razón, no le hecho ninguna culpa- un montón de tiempo, lo planteaba simplemente como una cuestión que me parece desprolijo que un Concejo Deliberante diga por cuarta vez consecutiva que un tema tiene preferencia por que le importa, y la verdad es que no lo podemos sacar. A mí no me importa si hace falta los dos tercios o la mitad de los votos, cada cual votará de acuerdo a lo que crea y no hay ninguna especulación en ese sentido. Simplemente mi comentario fue que las Comisiones lo están trabajando y me parece que es más serio dejarlo en el estadio de tratamiento de las Comisiones y cuando tenga los dictámenes va a venir y se va a tratar acá. Está claro que algunos vamos a insistir con algún informe más y trataremos igualmente que esto no se demore, no fuimos los que demoraron, simplemente me parecía que era muy desprolijo mantener una cosa tanto en el tiempo.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sr. Coria: Gracias, señor Presidente. Cuando justificaba porqué nosotros nos oponemos a que siga en tratamiento con moción de preferencia, le consulto a la Presidencia, al Secretario del Concejo si estaba agregada la documentación del Secretario de Economía, me dicen que sí, miro el expediente y no hay nada agregado allí. No solo falta el informe del contador municipal sino que acaban de faltar a la verdad diciéndome que en el expediente obra la documentación que le habíamos solicitado al Secretario de Economía y Hacienda, me dicen que sí y en realidad eso no está. Esto en realidad, convalida más la necesidad de seguir trabajando el tema, evidentemente al Secretario le ha llevado algún tiempo pasar esos papelitos en borrador que el otro día trajo para que pudiéramos ver cómo suponían que iban a financiar el mantenimiento, que básicamente de esto se trata. Que nosotros debemos tener la responsabilidad de asegurarle a este Municipio que el edificio que se piensa construir va a poder ser sostenido y financiado en el tiempo. Entonces la verdad quedo más que sorprendida por esto que acaba de ocurrir donde uno va a tener que pedir ante cada expediente, si es cierto o no es cierto lo que le están informando. Y vuelvo a decir que esto es lo que genera traer un expediente con moción de preferencia cuando varios bloques de la oposición estamos diciendo que queremos la documentación para tratarlo con seriedad, sin demorarnos, con cuanta reunión sea necesaria y si son necesarias tres reuniones en una misma semana nuestro bloque estaría dispuesto a hacerlo. Queremos la información, queremos el informe del contador municipal y creemos que en esto no se va a menoscabar el proyecto sino que por el contrario vamos a tener seguridades para su tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Coria, le quiero hacer una aclaración en cuanto a lo que usted decía de Secretaría. La verdad que no se faltó a la verdad, en todo caso lo que hubo es una equivocación que tiene que ver con que sesionemos en el puerto, igualmente si usted cree realmente que la cuestión de fondo de esto es si la nota según le dice el Secretario estaba o no estaba en el expediente, seguramente la cuestión de fondo de esto no es la nota esa, sino lo que están discutiendo el resto de los concejales. Así que en realidad no hubo una falta a la verdad, sino lo que hubo fue una equivocación, que supongo que todos la podemos tener.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sr. Coria: Esto está bien, pero lo que yo pregunté era una cosa muy puntual y en realidad tiene que ver con el financiamiento o no del expediente. Yo la verdad que sugiero que nosotros por supuesto vamos acompañar el pedido que ha realizado el concejal Bonifatti en su primera parte, de que el expediente vuelva a Comisión. Vuelvo a decir que seguimos pidiendo información porque está en nuestra voluntad analizar este expediente, nuestro bloque no ha fijado posición, no es que estamos en contra del mismo, sino que queremos saber cómo se va a sostener en el tiempo y qué opina además el funcionario de ley que debe informar acerca de este convenio que tenemos en tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garciaarena: Gracias, señor Presidente. Me parece que la discusión que se está dando en el recinto en este momento, en realidad es el debate de fondo. Para nuestro bloque -como ya lo marcó el concejal Cordeu- la construcción del CEMA es un tema preferente, es un tema que tiene preferencia, políticamente para nosotros es un tema preferente y por eso vamos a acompañar al oficialismo en la moción de mantener la preferencia para la próxima sesión. Pero la verdad que aparece como que la demora en el tiempo es una imposibilidad de votarlo y por ahí sería hasta más claro marcar las posiciones políticas de cómo vamos a votar ese tema. Porque la verdad que si no, estamos alargando algo donde algunos por ahí ya tienen la posición tomada de votar de una manera, otros la tenemos de votar de otra manera y lo único que estamos haciendo es dilatar una resolución final. Entonces me parece que la preferencia para nuestro bloque tiene que ver con que todo lo que tiene que ver con la atención de la salud en la ciudad es preferente. Nada más Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Señor Presidente, volvemos a la discusión de fondo que teníamos el otro día cuando se hizo la conjunta, los que privilegian construir salud y los que privilegian cerrar los números de las economías a futuro. Porque estamos hablando del 2011, cuando muchos de nosotros ya no estemos acá, entonces estamos privilegiando la economía de futuro y estamos dejando de costado la necesidad de la atención a la salud. Ahora me pregunto yo, votémoslo ahora, ¿cual es el problema? Votémoslo, no voy a acompañar la vuelta a Comisión le voy a pedir como moción que se vote ahora y terminamos la discusión con el CEMA. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Schüttrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schüttrumpf: Señor Presidente, la verdad que mantener el expediente con moción de preferencia o pedirlo sobretablas en la próxima sesión es lo mismo, porque en los dos casos necesitan los dos tercios de los votos para ser aprobados si no tiene despacho de comisiones. Así que insisto, dejarlo con moción de preferencia para la próxima sesión o que el bloque oficialista pida su tratamiento sobre tablas es exactamente lo mismo, estamos discutiendo la forma y no discutimos el fondo acá. Es lo mismo, si no tiene despacho de Comisión necesita los dos tercios de los votos, de las dos formas. Lo que podría hacer el bloque oficialista es que si no se aprueba la moción con preferencia para la próxima sesión es pedirlo sobre tablas ya que si no tiene despacho necesita los dos tercios de la misma manera.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: La verdad que no pensé que el tema del formalismo de mantenerlo o no con moción de preferencia generara semejante debate, sobre todo porque en realidad creo que se pede poner en votación. Hay dos mociones, primero que pase a Comisión y segundo que mantenga la preferencia, se levanta la mano que pase a comisión quien está a favor y quien no y que quede con moción de preferencia, quien está a favor y quien no y es muy probable por lo que se ve que las cosas funcionen como estaban. Lo mío era un comentario desde lo formal, que de todas maneras no pretendía darle ninguna discusión de fondo y aprovecho antes que se vaya el concejal Alonso a rechazar de plano su razonamiento de quienes discuten la salud y quienes los números. Me parece demasiado chiquito, lo tenemos que discutir cuando se discuta la cuestión de fondo, era nada más que para evitar que quede una cosa con término de preferencia sin garantías de que lo terminemos, nada más. Yo lo que propongo como moción de orden que se ponga en votación la moción concreta que expresó el concejal Bonifatti, la vuelta a Comisión y el mantenimiento o no de la condición de preferencia que era sobre lo único que me manifesté cuando pedí la palabra al principio. En la primera estaba de acuerdo, en la segunda no lo iba a votar.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene el uso de la palabra.

Sr. González: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo no entiendo, me parece que hay una cuestión seria y que como es una cuestión seria no podemos seguir de una sesión para la otra poniendo una moción de preferencia cuando sabemos que no lo podemos tratar. ¿Qué sentido tiene que vayamos a votar ahora? Hay concejales que no tenemos posición y justamente porque esto es serio, porque estamos hablando de la salud pública que nos importa a unos cuantos y por eso lo queremos prolongar en el debate. Entonces ¿Qué quieren? Que vayamos a votación hoy, ¿a que estamos jugando? O pensamos en la salud pública y lo seguimos trabajando y si tiene que llevarnos quince días más nos llevará. La verdad que no hemos anticipado el voto, tenemos dudas, es una inversión que compromete a este municipio de acá en adelante. ¿Cuál es el problema, qué es lo que estamos poniendo en juego? Lo votamos hoy, votamos la moción de preferencia ¿Qué es lo que estamos poniendo en juego? En realidad me parece que no es el tema de la salud pública. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.

Sr. Fernández: En realidad hay una tercera moción que es la que presentó el concejal Alonso que es la de votación, si bien decía la concejal Leticia González cuál es el apuro, que es una discusión de fondo. Yo creo que la mayoría de los concejales 24 concejales coincidimos en el pensamiento de lo que respecta a la salud, lo que no entendemos es la cuestión economicista cuando hacemos sobre la salud. No queremos llevar la discusión al plano economicista, nada más que eso. Por eso es que queremos que tenga un buen fin, un buen término esto. Esta es la tercera moción de preferencia, creo que se ha debatido, están los nuevos informes para mantenerlo con moción de preferencia y dentro de quince días poder tratarlo. ¿Cuál es el problema de que no sea moción de preferencia? En quince días los concejales no vamos a poder llegar a una síntesis, son

quince días valederos para trabajarlo a fondo el tema y que en la próxima sesión sea tratado como moción de preferencia, sino estamos haciendo una discusión en vano.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Simplemente para hacer una aclaración, mi voto es cantado, Me sorprende como ha cambiado la pureza, la ingenuidad del concejal Katz en poco tiempo. No es ingenuo lo que ha planteado, tiene un alto sentido de la chicana de la experiencia que le han dado estos dos años de estar en el Concejo, gracias a la buena compañía que tenía con Garciarena y conmigo. Para ser claros, para poder lograr que un expediente sea aprobado necesita mayoría de votos, puede ser mayoría común o los dos tercios, en este caso se necesitan los dos tercios, en mi caso voy a acompañar lo que decida el Ejecutivo, porque tampoco veo una soberana carga de necesidad del Ejecutivo de votarlo, ni de lograrlo. Creo que hay que votarlo rápido, porque hay una fuerte inversión de la Nación y la Provincia que tiene que llegar a Mar del Plata para comenzar la obra y cuanto más tardemos en aprobarlo, más se demora la obra y más lo sufren aquellos que sufren la salud en Mar del Plata. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bonifatti: Solamente para aclarar la posición de Acción Marplatense respecto a este expediente. En principio habíamos propuesto la vuelta a Comisión y moción de preferencia. En este momento estamos en una discusión, no del tratamiento de fondo, sino de las formas y cómo encaramos el debate. A nosotros nos parece que es muy importante el debate que se viene dando en el Concejo Deliberante, creo que la reunión del martes pasado, con las tres comisiones, tuvo asistencia casi perfecta, había 21 concejales en esa reunión que estaban dispuestos a dar el debate respecto del CEMA, de la importancia del Cema para el Partido de General Pueyrredon. Creo que la participación de todos los bloques que integramos este Concejo en esa reunión fue importante, hubo expresiones de todo tipo, me parece que quienes tenían dudas iniciales respecto a algunas cosas las pudieron hacer públicas y pudieron obtener en algunos casos las respuestas que esperaban, a algunos tal vez la respuesta no los satisfizo. Esa reunión tenía una propuesta de una reunión la semana que viene, la cual íbamos a convocar para el próximo martes, si el concejal que preside la Comisión de Obras nos vuelve a ceder el horario que normalmente se trata la Comisión, porque hay una información que se requirió, que se está empezando a acompañar en el expediente y tal vez lo que el Secretario intentó hacer fue explicar que esta mañana había llegado el informe de la Secretaría de Economía y Hacienda, y antes de incorporarlo al expediente se distribuyó concejal por concejal, está en el despacho de todos los concejales que integramos la Comisión de Hacienda. La intención no es ponernos a contar votos, a ver si tenemos más o menos, para circunstancialmente tener una definición apurada de un expediente que merece el debate, pero sí queremos tener el salvoconducto, como lo dijo el concejal Garciarena, como lo dijo el concejal Cordeu, de que dentro de quince días podemos estar dando este debate en este recinto. Lo que nosotros queremos es tener la posibilidad, por eso lo dejamos como moción de preferencia, de que el debate se dé públicamente en el recinto dentro de quince días. Esa posibilidad puede ser que no sea necesario utilizarla porque tengamos el despacho el martes que viene en la Comisión conjunta, es más, creo que estamos en camino de darle un despacho que tal vez sorprenda a más de uno con los acompañamientos de algunas posiciones que se dan por sentadas, que tal vez no sean las que finalmente terminan. Me parece que como integrante de este Cuerpo no es mi misión poner ni orden en la discusión, ni cercenar ningún derecho de opinión, ni mucho menos, pero me parece que la propuesta que habíamos hecho inicialmente de que este expediente vuelva a Comisión y de que se vote con moción de preferencia implica dar la posibilidad el martes que viene del debate de fondo, que es el debate que realmente importa, en la reunión de las comisiones conjuntas de Hacienda, Legislación y Obras, y en caso de que no tengamos despacho ese martes tendremos una semana más para volver a tratarlo o si no lo tendremos con moción de preferencia en quince días. No queremos que este debate se agote en sí mismo, en la medida que el debate no se transforme en una solicitud de cosas simplemente para dilatar en el tiempo. Hasta ahora consideramos que todas las requisitorias que se han hecho y toda la información que se ha solicitado es para generar la convicción del voto. En ese pensamiento es que estamos y por eso volvemos a hacer esta moción y proponemos que se vote la vuelta a Comisión, la moción de preferencia y que el martes que viene tengamos la posibilidad todos de dar este debate en la Comisión y si no pudiéramos tener despacho, la posibilidad de si llevarlo ya en un debate al recinto dentro de quince días.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Primero le quería aclarar al concejal Alonso que aprendí de él y de Garciarena mucho más que el compendio de chicanas. Le quería agradecer todo lo que aprendí. La explicación que dio fue muy útil, insisto no fue desde un principio una cuestión de más votos o menos votos, entiendo la posición ahora que el concejal Bonifatti la explica desde otro contexto y por ahí le da un enfoque distinto a lo que se está discutiendo. Suena más molesto el querer apurar la cosa, que creo no es el espíritu de Acción Marplatense, a mí me parecía desprolijo mantener la moción de preferencia, pero si el oficialismo quiere mantener la moción de preferencia, está todo bien. Ni ellos están apurando el debate, ni nosotros estamos alargando el debate. Cuando hubo Comisión fuimos todos, hablamos con los funcionarios, aceptamos volver a hacer una conjunta, me parece que nos estamos enredando en una cantidad de formalidades absurdas, que no tiene que ver con la cuestión de fondo que la discutiremos en su momento. En ese sentido creo que no hay tres mociones, hay una moción que es que vuelva a Comisión. Si esa moción sale rechazada pasamos al tratamiento en esta misma sesión. Lo que hay que poner en votación es la moción del concejal Bonifatti de que vuelva a Comisión, que creo que nos expresamos todos a favor, con preferencia, me puedo abstener a eso, no era una manifestación tan en contra, me pareció una desprolijidad, pero doy vuelta mi posición, no hay ningún problema, dejemos la moción de preferencia porque ni el oficialismo, representado por el Bloque de Acción Marplatense viene apurando la cosa, ni la oposición, que queremos seguir preguntando, que formulamos este tipo de debate

estamos pensando en dilatarlo eternamente. No hay problema que vuelva a Comisión y desde mi punto de vista que mantenga la preferencia a mí me da igual.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: En realidad el juego que se da en el Concejo Deliberante de ovejas y lobos y a veces se cambian, se la ponen la piel unos y después otros a algunos concejales nos molesta, pero bueno, de cualquier manera, ahora que ha cambiado el concejal le podemos pedir que vuelva al bloque nuestro también, se puede volver a integrar. Si mal no recuerdo en la gestión de su hermano muchas veces hemos apurado este tipo de cuestiones. Solicito que se voten las dos mociones: con preferencia y sin preferencia.

Sr. Presidente: En consideración el pedido del concejal Bonifatti de mantenerlo con moción de preferencia, les voy a pedir que levanten la mano por la positiva: aprobado. Concejal Coria.

Sra. Coria: Quería aclarar que nuestro bloque votó la vuelta a Comisión, pero no votó la moción de preferencia.

Sr. Presidente: Fue aprobada con los votos en contra del Bloque de la Unión Cívica Radical, y de la concejal Leticia González. El resto de los concejales votaron afirmativamente.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 11 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 125º DE LA O- 4544 -CÓDIGO CONTRAVENCIONAL- (expte. 1933-U-08)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

CONVALIDANDO CONVENIO MARCO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA, POR EL CUAL SE OTORGARA UN SUBSIDIO DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “DESAGÜES PLUVIALES SECTOR LA TERMINAL” (expte. 1367-D-09)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

CONVALIDANDO CONVENIO MARCO CELEBRADO CON LA MUNICIPALIDAD DE LUJÁN, MEDIANTE EL CUAL SE COMPROMETEN A PROPENDER A LA COLABORACIÓN INTERMUNICIPAL (expte. 1445-D-09)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA “COPPENS S.A.” DE BIENES QUE SERÁN DESTINADOS A LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 2 “JORGE NEWBERY” (expte. 1459-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

AUTORIZANDO A SUSCRIBIR CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL TITULADO “PREVALENCIA Y PERFIL DE CONSUMO DE TABACO EN LA POBLACIÓN DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON”
(expte. 1482-D-09)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO PAGO A FAVOR DE LA FIRMA “MAR DEL BUS S.A.” EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRESTADOS DURANTE LOS JUEGOS NACIONALES EVITA 2008
(expte. 1503-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL, DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(expte. 1504-D-09)

-Siendo las 13:17 se retira el concejal Artime, asume la Presidencia el concejal Garciarena.

Sr. Presidente (Garciarena): Tiene la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: Como lo hago habitualmente en todas las rendiciones de cuentas, pido autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: En este en particular pido autorización para abstenerme, debido a que soy la contadora de la Comisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Schüttrumpf.

Sr. Schüttrumpf: Para pedir autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de los concejales Alonso, Coria y Schüttrumpf; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

AUTORIZANDO A COMPROMETER FONDOS DEL EJERCICIO 2010 PARA AFRONTAR LAS EROGACIONES QUE DEMANDE LA CONTRATACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN CENTRO DE FOTOCOPIADO Y EL ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS
(expte. 1506-D-09)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

AUTORIZANDO A ADJUDICAR LA LICITACIÓN PRIVADA N° 39/08 QUE TIENE POR OBJETO LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESTINADO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL”, A LA FIRMA AUTOTRANSPORTE S.R.L.
(expte. 1508-D-09)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR EL SEÑOR MIGUEL VILLA Y LA SEÑORA NORMA DELEO DEL TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL BARRIO "SAN JACINTO"
(expte. 1534-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA O-18944, POR LA CUAL SE ACEPTARON BIENES DE LA FIRMA CARREFOUR S.A., EN CONTRAPRESTACIÓN POR EL DICTADO DEL CURSO Y EXTENSIÓN DEL CERTIFICADO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS
(expte. 1536-D-09)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA, DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(expte. 1567-D-09)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: En el mismo sentido que el anterior, pido autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Schüttrumpf.

Sr. Schüttrumpf: Para pedir autorización para abstenerme y quiero aclararlo. Como no formo parte de la Comisión de Hacienda que ha tratado este expediente no voy a votar algo que no he visto.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de los concejales Schüttrumpf y Alonso; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL DEPARTAMENTO DE ZONOSIS, DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2008
(expte. 1568-D-09)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: En el mismo sentido que el anterior, pido autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Schüttrumpf.

Sr. Schüttrumpf: Para pedir autorización para abstenerme por los motivos expuestos anteriormente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de los concejales Schüttrumpf y Alonso; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO PAGO A FAVOR DE TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. POR EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR CON DESTINO A LA DIVISIÓN COMUNICACIONES, DURANTE LOS AÑOS 2006 Y 2007
(expte. 1577-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 2045 DEL D. E. Y
RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE VARIOS PROVEEDORES
(expte. 1591-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 911 DEL D. E. POR EL
CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ASOCIACIONES VECINALES
DE FOMENTO PARA LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2009
(expte. 1611-D-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS DEL
EJERCICIO 2010 PARA AFRONTAR LAS EROGACIONES
QUE DEMANDE EL VALOR LOCATIVO DEL INMUEBLE
DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE
INFANTES MUNICIPAL 20
(expte. 1612-D-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**EXCEPTUANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO
DE LOS NOBLES DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
EN LOS ARTÍCULOS 4º, 5º Y 9º DE LA O-5030
(nota 315-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**EXCEPTUANDO A CERENIL DE PROCEDER AL DEPÓSITO
DEL 5% CORRESPONDIENTE A LA RIFA
ORGANIZADA POR LA INSTITUCIÓN
(nota 326-NP-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA NUEVA SEDE MAR
DEL PLATA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE RELACIONES
PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
(expte. 1625-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CONTINUIDAD Y PROYECCIÓN
DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CORO POLIFÓNICO
ALAS ARGENTINAS, DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA
(expte. 1663-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “2DO. SALÓN DE ARTE JOVEN”,
QUE ORGANIZA CASA DE MADERA – GALERÍA DE ARTE Y LUGAR
DE CULTURA, EN EL TRANCURSO DEL MES DE OCTUBRE
(nota 322-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO
DIGITAL “LUZ 2X3”, QUE EDITAN DOCENTES Y ALUMNOS
DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA 14, DE LA
UNIDAD PENAL Nº 15 DE BATÁN
(nota 331-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LAS “I JORNADAS
DE TRASPLANTE RENAL” Y LAS “II JORNADAS DE ENFERMERÍA
EN NEFROLOGÍA” QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS
DÍAS 20, 21 Y 22 NOVIEMBRE
(nota 334-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA GIRA QUE REALIZARÁ
POR CUBA EN EL MES DE NOVIEMBRE EL GRUPO MUSICAL
“CUATRO DE TROVAS”, EN EL MARCO DE
UN INTERCAMBIO CULTURAL
(nota 343-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DEL GRUPO
SCOUT 196 “JOSÉ MANUEL ESTRADA” DE LA OBRA DON
ORIONE, QUE SE DESARROLLARÁ LOS DÍAS 5 Y 6 DE
SEPTIEMBRE EN LA PLAZA MITRE
(nota 351-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SEÑOR

**MARCELO LUIS GOBELLO, POR SU
TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL
(nota 355-NP-09)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Nuestro bloque pide autorización para abstenerse.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Frente Popular y Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS “IV JORNADAS
PROVINCIALES Y II MARPLATENSES DE ACOMPAÑAMIENTO
TERAPÉUTICO”, A REALIZARSE EN EL AULA MAGNA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA,
EL 29 DE AGOSTO DE 2009
(nota 362-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 39 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSAS
NOTAS Y EXPEDIENTES
(expte. 1152-U-09 y otros)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, quisiera solicitar que no se dé archivo al expediente 1395-C-09, dando respuesta a la Comunicación 3506, por el tema Plaza Mitre, porque creo que es un tema que aún no está cerrado.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: En igual sentido con el expediente 1152-U-09, debido a que en el día de mañana vamos a tener una jornada de trabajo en el recinto, en el cual vamos a tratar precisamente ese expediente.

Sr. Presidente: Si hay acuerdo del Cuerpo pondría en consideración el archivo de dos expedientes, el 1562 y la nota 251/09, dejando los otros dos expedientes en Comisión. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo, con las modificaciones propuestas por los concejales Coria y Rizzi; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**CONVALIDANDO EL D-156, DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, REPUDIANDO LA ACTITUD
TOMADA POR LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL
TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, AL
ANUNCIAR LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO NOCTURNO
(expte. 1622-V-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 41 -

**SOLICITANDO AL D. E. EVALÚE LA POSIBILIDAD DE PROCEDER
A LA FIJACIÓN DE SEÑALES CON DENOMINACIÓN DE CALLES
Y SENTIDO DE CIRCULACIÓN SOBRE LAS FACHADAS DE
INMUEBLES SITUADOS SOBRE LA LÍNEA MUNICIPAL
(expte. 1204-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:29 reasume la Presidencia el concejal Artime.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
SOBRE LA PLAZA "PERALTA RAMOS"
(expte. 1444-PS-09)**

Sr. Presidente (Artime): En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI ESTÁ PREVISTA LA
REALIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS PARA LOS BARRIOS
FLORENTINO AMEGHINO Y VIRGEN DE LUJÁN
(expte. 1590-U-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME LOS LINEAMIENTOS
GENERALES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DESTINADA
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
(expte. 1651-CJA-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D. E. CONCRETE PROGRAMAS DE
INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE LA
FUNDACIÓN PABLO NERUDA CON SEDE EN SANTIAGO
DE CHILE Y EL CENTRO CULTURAL VILLA VICTORIA
(expte. 1659-U-09)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Expte. 1517-D-09: Proyecto de Ordenanza: Convalidando la Resolución 124 del EMVISUR y G.A. Expte. 1623-U-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. coordine tareas para que los inspectores de la Dirección de Inspección General cooperen con los dependientes de Arbolado Público en cuanto a la forestación de aceras. Expte. 1667-U-09: Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 1º de la O-18201 referente al uso de espacio público para entrega de mascotas por parte de A.P.A.A.A. Expte. 1713-U-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Muestra Itinerante "Viva Verdi" a realizarse el día 30 de agosto, en la Casa de Italia. Expte. 1716-FPN-09: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la empresa Piantoni Hnos. S.A."

Sr. Presidente: En consideración entonces la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas leídos por Secretaría: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN
124 DEL EMVISUR Y G.A.
(expte. 1517-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria Nuestro bloque solicita autorización para abstenerse, debido a que entendemos que en la convalidación que tenemos en tratamiento ha habido un exceso de atribuciones por parte del Presidente del Ente, pero de ninguna manera queremos ser obstáculo para que el mismo siga su curso.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf, tiene la palabra.

Sr. Schütrumpf: En el mismo sentido, pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Schütrumpf y del Bloque de la Unión Cívica Radical; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. COORDINE TAREAS PARA QUE LOS
INSPECTORES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
COOPEREN CON LOS DEPENDIENTES DE ARBOLADO
PÚBLICO EN CUANTO A LA FORESTACIÓN DE ACERAS
(expte. 1623-U-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA O-18201
REFERENTE AL USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA
ENTREGA DE MASCOTAS POR PARTE DE A.P.A.A.A
(expte. 1667-U-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA MUESTRA ITINERANTE
"VIVA VERDI" A REALIZARSE EL DÍA 30 DE AGOSTO,
EN LA CASA DE ITALIA
(expte. 1713-U-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA EMPRESA
PIANTONI HNOS. S. A.
(expte. 1716-FPN-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión agradeciendo al personal del Concejo Deliberante que ha trabajado mucho para poder realizar esta sesión acá.

-Es la hora 13:25

Diego Monti
Secretario

Marcelo Artime
Presidente

A P E N D I C E**Disposiciones sancionadas****Ordenanzas:**

- O-13608: Creando Comisión Mixta integrada por representantes del HCD y del Departamento Ejecutivo destinada a acompañar el accionar de los organismos competentes en la tarea de inspección y control periódico a las empresas de servicios portuarios habilitadas en el Puerto de Mar del Plata. (Sumario 7)
- O-13609: Modificando el artículo 125º de la Ordenanza 4544 - Código Contravencional. (Sumario 11)
- O-13610: Convalidando Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia, por el cual se otorgara un subsidio destinado a la ejecución de la Obra: Desagües Pluviales sector la Terminal. (Sumario 12)
- O-13611: Convalidando Convenio Marco celebrado con la Municipalidad de Luján, mediante el cual se comprometen a propender a la colaboración intermunicipal. (Sumario 13)
- O-13612: Aceptando la donación efectuada por la Empresa "Coppens S.A." de bienes que serán destinados a la Escuela de Formación Profesional 2 "Jorge Newbery". (Sumario 14)
- O-13613: Autorizando a suscribir convenio con el Ministerio de Salud de la Nación, para la ejecución del proyecto Municipal titulado "Prevalencia y perfil de consumo de tabaco en la población del Partido de General Pueyrredon". (Sumario 15)
- O-13614: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma Mar del Bus S.A., en concepto de servicios de transporte prestados durante los Juegos Nacionales Evita 2008. (Sumario 16)
- O-13615: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. (Sumario 17)
- O-13616: Autorizando a comprometer fondos del ejercicio 2010 para afrontar las erogaciones que demande la contratación de la instalación y operación de un centro de fotocopiado y el alquiler de fotocopiadoras. (Sumario 18)
- O-13617: Autorizando a adjudicar la Licitación Privada 39/08 que tiene por objeto la "Contratación del servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad, destinado a la Secretaría de Desarrollo Social", a la firma Autotransporte S.R.L. (Sumario 19)
- O-13618: Aceptando la donación ofrecida por el señor Miguel Villa y la señora Norma Deleo del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio "San Jacinto". (Sumario 20)
- O-13619: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 18944, por la cual se aceptaron bienes de la firma Carrefour S.A., en contraprestación por el dictado del curso y extensión del certificado de Manipuladores de Alimentos. (Sumario 21)
- O-13620: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008. (Sumario 22)
- O-13621: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2008. (Sumario 23)
- O-13622: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de Telefónica Móviles Argentina S.A. por el servicio de telefonía celular con destino a la División Comunicaciones, durante los años 2006 y 2007. (Sumario 24)
- O-13623: Convalidando Decreto 2045 del D.E. y reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios proveedores. (Sumario 25)
- O-13624: Convalidando el Decreto 911 del D.E., por el cual se autorizó la suscripción de los convenios de prestación de servicios con Asociaciones Vecinales de Fomento para los meses de abril a diciembre de 2009. (Sumario 26)
- O-13625: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2010 para afrontar las erogaciones que demande el valor locativo del inmueble destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal 20. (Sumario 27)
- O-13626: Exceptuando a la Asociación Civil Grupo de los Nobles del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza 5030. (Sumario 28)
- O-13627: Exceptuando a CERENIL de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la institución. (Sumario 29)
- O-13628: Convalidando la Resolución nº 124 del EMVISUR y G.A. (Sumario 46)
- O-13629: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 18201 referente al uso de espacio público para entrega de mascotas por parte de A.P.A.A.A (Sumario 48)

Resoluciones:

- R-2749: Solicitando a las cámaras empresarias de la industria pesquera que privilegien la ocupación de mano de obra local. (Sumario 5)
- R-2750: Solicitando al Estado Nacional y sus Ministerios la suspensión por 120 días de cualquier medida vinculada a la aplicación de las Cuotas Individuales Transferibles. (Sumario 6)
- R-2751: Solicitando a distintos organismos que realicen inspecciones a empresas de servicios portuarios habilitadas. (Sumario 7)
- R-2752: Encomendando al D.E. agote todas las instancias judiciales y administrativas para que la denominada "Plaza del Hincha" mantenga su tradicional ubicación en las calles 12 de Octubre y Acha. (Sumario 8)
- R-2753: Declarando de interés las actividades recreativas que desarrollan los chicos en el sector delimitado por las calles Rawson, Garay, Funes y Guido. (Sumario 9)
- R-2754: Declarando de interés la nueva sede Mar del Plata del Consejo Profesional de Relaciones Públicas de la República Argentina. (Sumario 30)

- R-2755: Declarando de interés la continuidad y proyección de las actividades realizadas por el Coro Polifónico Alas Argentinas, de la Fuerza Aérea Argentina. (Sumario 31)
- R-2756: Declarando de interés el “2do. Salón de Arte Joven”, que organiza Casa de Madera – Galería de Arte y Lugar de Cultura, en el transcurso del mes de octubre. (Sumario 32)
- R-2757: Declarando de interés la publicación del periódico digital “Luz 2x3”, que editan docentes y alumnos de la Escuela de Educación Media 14, de la Unidad Penal 15 de Batán. (Sumario 33)
- R-2758: Declarando de interés la realización de las “I Jornadas de Trasplante Renal” y las “II Jornadas de Enfermería en Nefrología” que se llevarán a cabo los días 20, 21 y 22 noviembre. (Sumario 34)
- R-2759: Declarando de interés la gira que realizará por Cuba en el mes de noviembre el grupo musical “Cuatro de Trovas”, en el marco de un intercambio cultural. (Sumario 35)
- R-2760: Declarando de interés el proyecto del Grupo Scout 196 “José Manuel Estrada” de la Obra Don Orione, que se desarrollará los días 5 y 6 de septiembre en la Plaza Mitre. (Sumario 36)
- R-2761: Expresando reconocimiento al señor Marcelo Luis Gobello, por su trayectoria artística y cultural. (Sumario 37)
- R-2762: Declarando de interés las “IV Jornadas Provinciales y II Marplatenses de Acompañamiento Terapéutico”, a realizarse en el Aula Magna de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el 29 de agosto de 2009. (Sumario 38)
- R-2763: Declarando de interés la Muestra Itinerante "Viva Verdi" a realizarse el día 30 de agosto, en la Casa de Italia. (Sumario 49)
- R- 2764: Expresando reconocimiento a la empresa “Piantoni Hnos. S.A.” (Sumario 50)

Decretos:

- D-1433: Convocando a Jornada de Trabajo para considerar la aplicación de las cuotas Individuales Transferibles y su incidencia sobre la Flota Pesquera. (Sumario 6)
- D-1434: Disponiendo archivo de diversos expedientes y sumarios (Sumario 39)
- D-1435: Convalidando el Decreto 156, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, repudiando la actitud tomada por las empresas concesionarias del transporte colectivo de pasajeros, al anunciar la suspensión del servicio nocturno. (Sumario 40)

Comunicaciones:

- C-3566: Solicitando al D.E. evalúe la posibilidad de proceder a la fijación de señales con denominación de calles y sentido de circulación sobre las fachadas de inmuebles situados sobre la línea municipal. (Sumario 41)
- C-3567: Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre la plaza “Peralta Ramos”. (Sumario 42)
- C-3568: Solicitando al D.E. informe si está prevista la realización de diversas obras para los barrios Florentino Ameghino y Virgen de Luján. (Sumario 43)
- C-3569: Solicitando al D.E. informe los lineamientos generales de la política municipal destinada a la niñez y adolescencia. (Sumario 44)
- C-3570: Solicitando al D.E. concrete programas de intercambio y cooperación cultural entre la Fundación Pablo Neruda con sede en Santiago de Chile y el Centro Cultural Villa Victoria. (Sumario 45)
- C-3571: Solicitando al D.E. coordine tareas para que los inspectores de la Dirección de Inspección Gral. cooperen con los dependientes de Arbolado Público en cuanto a la forestación de aceras. (Sumario 47)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.608**EXPEDIENTE Nº** : 1723**LETRA** **V** **AÑO** 2009**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Créase una Comisión Mixta integrada por representantes del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo, destinada a realizar un acompañamiento de las acciones que lleven a cabo los Ministerios de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, la Administración Nacional de Seguridad Social, la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, para inspeccionar y controlar en forma periódica a las empresas de servicios portuarios habilitadas para operar en el Puerto de Mar del Plata.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante dictarán los actos administrativos correspondientes que reglamenten la integración y funcionamiento de la Comisión creada por el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.609**EXPEDIENTE Nº** : 1933**LETRA** **U** **AÑO** 2008**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 125º de la Ordenanza 4544 - Código Contravencional, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 125º** .- Será penada con multa del 0,30 al 50 por ciento y/o clausura hasta 30 días, además de secuestro o decomiso, la ocupación de la vía pública con mercaderías, muestras con propósitos comerciales, rejas, carteles, exhibidores o cualquier objeto perteneciente al comercio, sin que sus propietarios posean expresa autorización escrita para ello o excediendo los límites autorizados. El mínimo de multa previsto se duplicará en el caso de reiteración del incumplimiento del presente, cometida por el mismo comercio dentro del año."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.610**EXPEDIENTE Nº** : 1367**LETRA** **D** **AÑO** 2009**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, por el cual el Ministerio otorgara a la Comuna un subsidio de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.) destinado a la ejecución de la Obra: Desagües Pluviales sector la Terminal – Etapa II, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.611**EXPEDIENTE Nº** : 1445**LETRA** **D** **AÑO** 2009**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad de Luján y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, mediante el cual las partes se comprometen a propender a la colaboración intermunicipal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I CONVENIO MARCO DE COLABORACION INTERMUNICIPAL

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, representada en este acto por el señor Intendente Municipal CPN Gustavo Pulti, por una parte y por la otra la Dra. Graciela Zulema Rosso, intendente de la Municipalidad de Luján, se acuerda el presente convenio de colaboración intermunicipal:

PRIMERO: Por el presente convenio ambas Municipalidades a través de sus Intendentes Municipales y a tenor de lo dispuesto por el artículo 108º inc. 11) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, acuerdan mutuamente la prestación de colaboración intermunicipal, tendiente a optimizar la gestión de gobierno, la obtención de recursos propios y el desarrollo local.

SEGUNDO: En mérito a los objetivos perseguidos por medio de este convenio marco, y que fueran detallados en el punto anterior, los Municipios se comprometen a facilitar por medio de la suscripción de protocolos adicionales, los elementos técnicos y la capacitación necesaria para la obtención de dichos fines, en el marco de la colaboración propuesta y sin que ello signifique erogación alguna por parte de un Municipio a favor del otro.

TERCERO: A los efectos de la implementación de los distintos protocolos adicionales de ejecución del presente, ambos Municipios se comprometen a instruir a los distintos funcionarios de las áreas técnicas respectivas a los efectos de trabajar en pos de ello.

CUARTO: El presente convenio se firmará previa aprobación de los respectivos Concejos Deliberantes, en los términos de lo dispuesto por el artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mar del Plata, a los 16 días del mes de abril de 2009.

FIRMADO: Dra. Graciela Rosso – Intendente Municipalidad de Luján
CPN Gustavo Pulti – Intendente Municipalidad Gral. Pueyrredon

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.612

EXPEDIENTE Nº : 1459

LETRA **D** **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Empresa “Coppens S.A.” a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon de los bienes que se detallan a continuación, adquiridos por la mencionada firma en el marco de la Ley nº 22.317 y sus modificatorias, la decisión administrativa nº 407/06 y la Resolución nº 794/07 del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, según expediente nº 8896/07:

- ocho (8) Punta lógica
- un (1) Motor virtual
- siete (7) Osciloscopio automotriz
- siete (7) Analizador de computadoras
- siete (7) Simulador didáctico
- un (1) Implementación de sistema
- un (1) Conjunto 6 manuales, fichas y software diag.
- un (1) Conjunto 6 manuales, fichas y software elec.
- un (1) Scanner Rasther C/OBDII
- un (1) Scanner SUPERSAN II completo
- un (1) PC completa
- un (1) Cañón y pantalla de 80’’
- un (1) Banco computarizado inyectores TMA 55
- un (1) Voltamperímetro analógico Telme
- tres (3) Voltamperímetro digital Wilson Champs

- un (1) Guinche pluma 1 tn
- dos (2) Taladro 10 mm Dewalt
- tres (3) Soporte p/motores grande
- diez (10) Soldador tubular de 100 w
- cuatro (4) Soldador Vesubio D3
- tres (3) Calibres acer/inox
- un (1) Pensa aros
- dos (2) Brunidor de cilindros
- un (1) Francesas juego de 6-8-10-10-12-15” Nicholson
- dos (2) Pinza de fuerza Nicholson
- tres (3) Peine de rosca mm y W
- doce (12) Cepillo de acero de mano
- cuatro (4) Machos de 5-6-8-10-12 mm
- cuatro (4) Machos de p. fino y grueso 1/4-5/16-3/8-7/16
- un (1) Taladro 13 mm Dewalt rotacion
- cinco (5) pinza pico de loro Nicholson
- dos (2) tijeras de cortar metal Nicholson

Artículo 2º.- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior a la Escuela de Formación Profesional n° 2 “Jorge Newbery”, dependiente de la Secretaría de Educación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por intermedio de la presente, se agradece la donación recibida.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.613

EXPEDIENTE Nº : 1482

LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Ministerio de Salud de la Nación – Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP) – BIRF7412-AR, el convenio que como Anexo I forma parte de la presente, para la ejecución del proyecto Municipal titulado “Prevalencia y perfil de consumo de tabaco en la población del Partido de General Pueyrredon”, para el cual el FESP acuerda su financiamiento hasta la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) provenientes de los recursos del Préstamo BIRF 90993 otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

CONVENIO ACUERDO DE FINANCIAMIENTO

Entre el Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública –BIRF7412-AR del Ministerio de Salud de la Nación, representado por, con domicilio enCiudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante “El Proyecto” por un aparte y por la otra el Municipio de General Pueyrredon de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Hipólito Yrigoyen n° 1627, de la ciudad de Mar del Plata, representado por el señor Intendente Municipal, C.P.N. Gustavo Pulti, en adelante “El Municipio”, se conviene lo siguiente:

PRIMERA: “El Proyecto” ha seleccionado el Municipio para la ejecución del Proyecto Municipal titulado “Prevalencia y perfil de consumo de tabaco en la población del Partido de General Pueyrredon”. A los fines de la ejecución de dicho Proyecto Municipal, “El Proyecto”, acuerda financiar el mismo por hasta la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), provenientes de los recursos del Préstamo BIRF 90993 otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en adelante “El Banco”, que serán transferidos al Municipio dentro de los siete (7) días hábiles de la firma del presente Convenio, a la cuenta bancaria de su titularidad identificada como (datos cuenta bancaria: nombre, nro. cuenta, cbu).

SEGUNDA: “El Municipio” se compromete a invertir la totalidad de los fondos referidos en la cláusula anterior, en financiar las actividades que integran el Proyecto Municipal seleccionado, cuya descripción, resultados esperados y medios de verificación de su cumplimiento obran en el Anexo A que forma parte integrante del presente Convenio y de acuerdo al desglose presupuestario que se detalla en el Anexo B que, asimismo, forma parte del presente Convenio.

TERCERA: “El Municipio” deberá presentar el informe final de la ejecución del Proyecto Municipal objeto del presente acuerdo, dentro de los 15 días de la fecha de finalización del mismo. Dicho informe final deberá contener como mínimo una especial reseña sobre las lecciones aprendidas que pudieran ser tomadas en cuenta para la toma de decisiones en proyectos similares y una descripción detallada de las actividades ejecutadas y de sus resultados, respaldados por los medios de verificación convenidos, los que deberán contar con la firma de la máxima autoridad del Departamento Ejecutivo del municipio y la certificación de cumplimiento de actividades firmada por la autoridad sanitaria provincial u otro organismo independiente designada con acuerdo de “el Proyecto”.

CUARTA: El Proyecto Municipal objeto del presente Acuerdo deberá ejecutarse en el plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, que deberá producirse dentro de los quince (15) días corridos de firmado el presente y de acuerdo al Cronograma de Actividades contenido en el Anexo B que se adjunta. Cuando se requiera un plazo mayor, éste deberá solicitarse con suficiente anticipación al vencimiento del otorgado mediante nota debidamente fundada. La concesión de la prórroga quedará a criterio de “El Proyecto”.

QUINTA: “El Municipio” se compromete a utilizar los recursos provenientes del financiamiento del Proyecto FESP con los mismos altos estándares de economía, eficiencia, competencia y transparencia a que la Nación se ha adherido al suscribir el Convenio de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Para los efectos de las pequeñas compras y contrataciones necesarias para cumplir con cualquiera de las actividades previstas en el Nomenclador de Actividades Elegibles establecido por “el Proyecto”, en general, podrán usarse las normas y procedimientos administrativos del municipio que aseguren competencia y comparación de precios antes de adjudicar las órdenes de compra de bienes o servicios. Cuando se trate de pago de servicios de empleados o servidores municipales por actividades del programa, las remuneraciones o pagos no deberán exceder los valores que se pagan por tareas y funciones semejantes a otros servidores municipales. En los casos de contrataciones directas, las autoridades municipales deberán consultar con la Unidad de Financiamiento Internacional del Ministerio de Salud de la Nación (UFI-S) antes de proceder con la compra.

SEXTA: “El Municipio” se compromete a mantener registros fieles, cuentas, facturas y detalles de gastos cuidadosa y separadamente organizados en relación con los gastos del Programa Prevalencia y perfil de consumo de tabaco en la población del Partido de General Pueyrredon y a que tales registros permanezcan archivados por al menos cinco (5) años.

SEPTIMA: Anualmente, auditores calificados independientes contratados por la UFI-S verificarán por muestreo algunos de los Proyectos Municipales aprobados y ejecutados y reportarán al Proyecto, al Ministerio de Salud de la Nación y al Banco sobre la adecuada utilización de los recursos. “El Municipio”, en caso de ser incluido en el muestreo mencionado, se compromete a colaborar con esas revisiones y/o auditorías.

OCTAVA: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior “El Proyecto” y/o “El Banco” y/o el Ministerio de Salud de la Nación y/o los auditores, y/o supervisores y/o revisores que éstos designen podrán efectuar inspecciones técnicas y contables en cualquier momento para comprobar el destino dado a la asignación financiera, a cuyo efecto tendrán acceso a los libros y documentación de “El Municipio”, pudiendo también requerirle toda la información complementaria que juzguen necesaria.

NOVENA: “El Municipio” deberá comunicar a “El Proyecto” mediante notificación fehaciente de todo cambio de domicilio real y/o legal que efectúe.

DECIMA: “El Municipio” se hará cargo de cualquier diferencia de costos que surja durante la ejecución del Proyecto Municipal, con respecto a los presupuestos presentados.

DECIMA PRIMERA: “El Municipio” empleará para la ejecución del Proyecto Municipal las dependencias claves y el equipo técnico que se detalla en el Anexo D de este Convenio, siendo su Director y representante de la entidad a todos los efectos de la implementación del Proyecto Municipal, la Lic. en Enfermería María Cristina Braga. Cualquier cambio que se produzca deberá comunicarse fehacientemente a “El Proyecto”

DECIMA SEGUNDA: Expresamente se hace constar que “El Proyecto” y/o el Ministerio de Salud de la Nación y/o “El Banco” no asumen ningún tipo de responsabilidad frente a “El Municipio”, sus dependientes y/o terceros por cualquier daño o perjuicio que pueda generarse por la actividad que éste desarrolle con motivo de la implementación, puesta en marcha y desarrollo del Proyecto Municipal que por el presente se financia. A todo evento, “El Municipio” se obliga a mantener indemne a “el Proyecto”, al Ministerio de Salud de la Nación y a “el Banco” frente a cualquier reclamo que al respecto se pudiera dirigir contra los mencionados.

DECIMA TERCERA: “El Municipio” se compromete a remitir “el Proyecto” cuando éste lo requiera, toda información y/o documentación que se le solicite vinculada con la adecuada implementación de la asignación financiera motivo del presente convenio.

DECIMA CUARTA: La propiedad intelectual de la investigación será de “el Municipio” y de “el Proyecto”, pudiendo ambas partes dar a difusión los mismos con las condiciones establecidas en la cláusula siguiente.

DECIMA QUINTA: Todos los documentos utilizados y/o producidos por “el Municipio” durante el desarrollo de las acciones del Proyecto Municipal y/o en las publicaciones y/o en la difusión de los mismos en cualquier oportunidad, deberán explicitar que han sido elaborados en el marco del Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública del Ministerio de Salud de la Nación, con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. En los casos en que “El Municipio” requiera utilizar el logo de “el Proyecto” y el logo del Ministerio de Salud de la Nación se deberá solicitar la autorización correspondiente. “El Municipio” deberá solicitar autorización previa a “El Proyecto” para difundir resultados e información del Proyecto Municipal, ya sea en ámbitos académicos, de salud o en medios de difusión masiva. “El Proyecto” y el Ministerio de Salud de la Nación podrán difundir y/o publicar los resultados de los Proyectos Municipales, sin necesidad de autorización de “el Municipio”.

DECIMA SEXTA: Las partes acuerdan que se realizará una evaluación técnica acerca del cumplimiento de los resultados previstos para el Proyecto Municipal que por el presente se financia, sobre la base de los medios de verificación entregados por “El Municipio” y sobre las auditorías de campo que se hayan realizado. La evaluación técnica estará a cargo de la Coordinación Operativa de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables y será remitida a “El Proyecto”. En caso que la evaluación técnica fuera favorable “el Proyecto” procederá a la aprobación del informe final rendido, dando por concluido de manera satisfactoria el Proyecto Municipal ejecutado. El incumplimiento injustificado por parte de “El Municipio” de los resultados esperados importará la calificación de insatisfactorio del desempeño de “el Municipio” y consecuentemente, “el Municipio” deberá proceder a la devolución de la proporción del monto del financiamiento otorgado por el presente dentro del plazo de 30 días corridos a partir de la notificación que al efecto le formule “el Proyecto”. La devolución será proporcional a los resultados esperados incumplidos para las actividades que integran el Proyecto Municipal y asimismo “el Municipio” recibirá la sanción de inelegibilidad para la solicitud de financiamiento de nuevos Proyectos Municipales en el marco de “el Proyecto”.

DECIMA SEPTIMA: Frente al incumplimiento en tiempo y forma de la obligación de restitución referida en la cláusula anterior, “el Proyecto” procederá a iniciar las acciones judiciales previstas en la legislación nacional vigente para hacer efectiva la devolución que corresponda del monto del financiamiento otorgado por el presente.

DECIMA OCTAVA: Las actividades previstas en el presente deberán ejecutarse conforme el Proyecto Municipal aprobado y no se aceptarán modificaciones, excepto que “el Municipio” justifique las mismas en causas de fuerza mayor o imprevistas y haya dado aviso previo al Proyecto FESP, pudiendo éste a recomendación de la evaluación que realice la Coordinación Operativa de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables, proceder a autorizar la modificación solicitada.

DECIMA NOVENA: Las partes dejan aclarado que las personas que desarrollen tareas en el Proyecto Municipal seleccionado no tendrán relación de dependencia, ni ninguna otra relación de índole laboral con el Estado Nacional, Ministerio de Salud de la Nación. En ese orden, el Municipio se compromete a mantener indemne al Estado Nacional, al Ministerio de Salud de la Nación, por cualquier persona que preste servicios en el Proyecto Municipal seleccionado.

VIGESIMA: Las partes constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento para todos los efectos legales judiciales o extrajudiciales de este Convenio, mientras no lo modifique expresamente mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente.

VIGESIMA PRIMERA: Para toda cuestión judicial que se suscite con motivo de la ejecución del presente acuerdo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los días del mes de del año.....

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.614

EXPEDIENTE Nº : 1503

LETRA **D** **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTIUNO CON 85/100 (\$ 4.121,85) a favor de la firma Mar del Bus S.A., en concepto de servicios de transporte adicionales prestados durante los Juegos Nacionales Evita 2008.

Artículo 2º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores” y crédito a la cuenta “Deuda Flotante Ordinaria”, el importe de la deuda que se reconoce en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.615

EXPEDIENTE N° : 1504

LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Apruébase la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.616

EXPEDIENTE N° : 1506

LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2010 por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 40/100 (\$ 44.918,40), a efectos de afrontar las erogaciones que demande la contratación de la instalación y operación de un centro de fotocopiado y el alquiler de fotocopadoras en las instalaciones del Palacio Municipal y de la Secretaría de Educación, en virtud de la Resolución n° 667 dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda del Departamento Ejecutivo el día 15 de abril de 2009.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.617

EXPEDIENTE N° : 1508

LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar, en primer llamado, la Licitación Privada n° 39/08 que tiene por objeto la “Contratación del servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad, destinado a la Secretaría de Desarrollo Social” a la firma Autotransporte S.R.L. por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL (\$212.000), en un todo de acuerdo a su propuesta obrante a fojas 110/211 del expediente 13209-5-08 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1508-D-09 HCD) y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.618

EXPEDIENTE N° : 1534

LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Miguel Angel Villa y la señora Norma Rosa Deleo del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV – Sección O – Manzana 55 – Parcela 18 del Barrio “San Jacinto”, cuenta municipal 255440-6, partida inmobiliaria 045-106386, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 202-5-2009 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1534-D-09 HCD).

Artículo 2°.- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo 1°, a la fecha de promulgación de la presente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2° de la Ley Provincial n° 11622.

Artículo 3°.- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4°.- El predio al que se refiere el artículo 1° será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4° de la Ley Provincial n° 11622.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.619**EXPEDIENTE Nº** : 1536**LETRA D AÑO** 2009**ORDENANZA****Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 18944, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar de la firma Carrefour S.A. en contraprestación por el dictado del curso y extensión del certificado de Manipuladores de Alimentos, como excepción a lo dispuesto en el inciso a.11) del artículo 28º de la Ordenanza Impositiva vigente los bienes que se detallan a continuación:

- a) Un (1) procesador PC GFast dual core 1GB, Disco rígido 160 GB, con grabadora de DVD, Windows Vista instalado, teclado y mouse, valor estimado PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500).
- b) Un (1) monitor LCD 17” 177 WS WIDE pantalla plana, valor estimado PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$799).
- c) Una impresora Láser Jet marca HP 1005, valor estimado PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 399).
- d) Un cañón para proyecciones con pantalla marca Sanyo 2000 Lum USB mod. PDG-DSU21, valor estimado PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 3.999).”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.620**EXPEDIENTE Nº** : 1567**LETRA D AÑO** 2009**ORDENANZA****Artículo 1º.-** Apruébase la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008.**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.621**EXPEDIENTE Nº** : 1568**LETRA D AÑO** 2009**ORDENANZA****Artículo 1º.-** Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.622**EXPEDIENTE Nº** : 1577**LETRA D AÑO** 2009**ORDENANZA****Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 34/100 (\$ 11.990,34) a favor de Telefónica Móviles Argentina S.A. por el servicio de telefonía celular con destino a la División Comunicaciones, durante los años 2006 y 2007.

Artículo 2º.- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones del artículo anterior que reconoce la deuda y autoriza el pago, compéñase con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el exceso que se registra al cierre del Ejercicio 2006, según lo siguiente:

Exceso		\$ 6.009,96
JURISDICCIÓN 03	Secretaría de Gobierno	
PROGRAMA 01.01.00	Coordinación y Programación	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110	Tesoro Municipal	
INCISO 3	Servicios no Personales	
PDA. PRINCIPAL 1	Servicios Básicos	
PDA. PARCIAL 4	Teléfonos, telex y telefax	

Economía		\$ 6.009,96
JURISDICCIÓN 05	Secretaría de Economía y Hacienda	
PROGRAMA 01.00.00	Coordinación y Programación	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110	Tesoro Municipal	
INCISO 5	Transferencias	
PDA. PRINCIPAL 1	Transf. al sector privado p/financ. gtos. ctes.	
PDA. PARCIAL 4	Ayudas sociales a personas	

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores – Cuenta 312100000” y crédito a “Cuentas Comerciales a pagar – Cuenta 211100000” el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 1º. El egreso deberá imputarse a Jurisdicción 1110105000 Secretaría de Economía y Hacienda; Categoría Programática 94.00.00 Deuda Flotante; Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal; Objeto del Gasto 7610 disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.623

EXPEDIENTE Nº : 1591

LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 2045 del Departamento Ejecutivo de fecha 17 de octubre de 2008, por el que se reconoce de legítimo abono a favor de la Asociación Mutual de Trabajadores de la Actividad en la Repostería (AMTAR) la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500.-), con motivo del alquiler de la propiedad destinada al funcionamiento de la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados correspondiente al mes de diciembre de 2007.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 59/100 (\$ 27.321,59) a favor de los beneficiarios y por los importes que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	EXPTE./O.C.	FACTURA/NC	IMPORTE
Supermercados Mayoristas Makro S.A.	OC 2013/08	B 0305-00020685	4.007,28
Supermercados Mayoristas Makro S.A.	OC 2013/08	B 0313-00324635	377,06
			4.384,34
Edictos Judiciales (dif. A favor de G.Druck)	11091-2-08 C1		130,00
Kuhn, Adolfo Gerardo	OC 1304/07	B 0002-00001064	599,00
Plastigas Mar del Plata S.A.	OC 0966/07	B 0003-00018057	197,12
Su Administradora S.R.L.	OC 1738/07	B 0001-00000528	876,86
Pucará S.A.	OC 0084/07	B 0002-00001615	4.151,06
Secretaría de Cultura	Resoluc.682/07	Premio Soriano 07	10.500,00
Servicio Privado de Transporte S.A.	OC 0087/06	B 0044-00005428	629,20
Servicio Privado de Transporte S.A.	OC 0087/06	NC0044-00000843	-71,09
			558,11
Correo Oficial Rep. Arg. S.A.	OC 0771/07	B 2665-00034604	71,89
Correo Oficial Rep. Arg. S.A.	OC 0771/07	B 2665-00035411	32,07
Correo Oficial Rep. Arg. S.A.	OC 0771/07	B 2665-00036317	56,18
Correo Oficial Rep. Arg. S.A.	OC 0771/07	B 2665-00037427	71,94
Correo Oficial Rep. Arg. S.A.	OC 0771/07	B 2665-00037949	59,79
Correo Oficial Rep. Arg. S.A.	OC 0771/07	B 2665-00038684	33,13
			325,00

Pingaro, Nelson Carmelo	Dto. 2716/07	Alq.mayo a dic/07	5.600,00
		TOTAL	27.321,59

Artículo 3º.- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos anteriores, compénsase con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que se registran al cierre del ejercicio 2008 en las partidas indicadas en el inciso a) con economías de la detallada en el inciso b):

a) Partidas con excesos:

Jurisdicción 09	Secretaría de Desarrollo Social	984,34
Programa 31.00.00	Discapacidad y Adultos	
Fuente de Financiamiento 110	Tesoro Municipal	
Inciso 2	Bienes de Consumo	
Pda. Principal 1	Prod. alimenticios, agrop. y forestales	
Pda. Parcial 1	Alimento para personas	
Jurisdicción 07	Secretaría Legal y Técnica	130,00
Programa 01.00.00	Coordinación y administración	
Fuente de Financiamiento 110	Tesoro Municipal	
Inciso 3	Servicios no Personales	
Pda. Principal 8	Impuestos, derechos y tasas	
Pda. Parcial 4	Multas, recargos y gastos judiciales	

b) Partidas con economías

Jurisdicción 05	Secretaría de Economía y Hacienda	1.114,34
Programa 93.00.00	Erogaciones Figurativas	
Fuente de Financiamiento 110	Tesoro Municipal	
Inciso 9	Gastos Figurativos	
Pda. Principal 1	De la Adm. Municipal p/transac.ctes.	
Pda. Parcial 2	Cont. a instituciones descentralizadas	
Pda. Subparcial 2	EMVISUR y GA Transf. sin afect.	

Artículo 4º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta “Resultado ordinario de ejercicios anteriores – Cuenta 312110000” y crédito a “Cuentas Comerciales a pagar – Cuenta 211100000” el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 2º por PESOS VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA CON 53/100 (\$ 23.170,53). El egreso deberá imputarse a Jurisdicción 1110105000 Secretaría de Economía y Hacienda, Categoría Programática 94.00.00 Deuda Flotante, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7610 Disminución de Cuentas a Pagar Comerciales a Corto Plazo.

Artículo 5º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta “Resultado afectado de ejercicios anteriores – Cuenta 312120000” y crédito a “Cuentas Comerciales a pagar – Cuenta 211100000” el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 2º por PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 6/100 (\$ 4.151,06). El egreso deberá imputarse a Jurisdicción 1110105000 Secretaría de Economía y Hacienda, Categoría Programática 94.00.00 Deuda Flotante, Fuente de Financiamiento 132 De Origen Provincial, Objeto del Gasto 7610 Disminución de Cuentas a Pagar Comerciales a Corto Plazo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.624

EXPEDIENTE Nº : 1611

LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 911 de fecha 22 de abril de 2009, dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó la suscripción de los convenios de prestación de servicios con Asociaciones Vecinales de Fomento para los meses de abril a diciembre de 2009. Forma parte de la presente como Anexo I el modelo de Convenio realizado en el marco de la Ordenanza 6217 y modificatorias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.625

EXPEDIENTE Nº : 1612

LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2010 por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 2.560.-) a los efectos de afrontar las erogaciones que demande el nuevo valor locativo correspondiente al inmueble ubicado en la calle Cerrito n° 1865, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal n° 20, autorizado por Decreto 509/09 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.626

NOTA HC.D. N° : 315

LETRA **NP** **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la Asociación Civil Grupo de los Nobles, Personería Jurídica n° 13868, del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza 5030, con respecto a la titularidad y monto máximo de los premios correspondientes a la rifa de la institución, cuya autorización se tramita por expediente 9305-8-09 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Asimismo, exímese a la Asociación de proceder al depósito del 5% correspondiente a dicha rifa, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403 y su modificatoria 11349.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.627

NOTA N° : 326

LETRA **NP** **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase al Centro de Rehabilitación para Niños Lisiados – CERENIL, Personería Jurídica n° 3147, de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la institución autorizada por Decreto 1237/09 del Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por la Ley Provincial 9403 y su modificatoria Ley 11349.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.628

EXPEDIENTE N° : 1517

LETRA **D** **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase la Resolución n° 124 del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental de fecha 2 de mayo de 2008.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.629

EXPEDIENTE N° : 1667

LETRA **D** **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza n° 18201, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 1º.**- Autorízase, en forma precaria y gratuita, a la “Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado” Personería Jurídica n° 1286/87, a utilizar un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre las calles San

Luis y B. Mitre, sin instalaciones fijas, los días sábados de 11:00 a 15:00 horas, hasta el 30 de septiembre de 2011, con el fin de ofrecer la adopción de mascotas pertenecientes a la entidad.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2749

EXPEDIENTE Nº : 1721

LETRA **UP** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon requiere a las cámaras empresarias de la industria pesquera marplatense que agoten las medidas pertinentes para privilegiar la ocupación de mano de obra local.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2750

EXPEDIENTE Nº : 1722

LETRA **V** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Estado Nacional, sus Ministerios y Secretarías y al Consejo Federal Pesquero a efectos de solicitarle la suspensión por ciento veinte (120) días de cualquier medida vinculada a la aplicación de las Cuotas Individuales Transferibles (CITs) que pueda afectar los intereses de la industria pesquera marplatense.

Artículo 2º.- Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2751

EXPEDIENTE Nº : 1723

LETRA **V** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a los Ministerios de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.), que realicen inspecciones en forma periódica a las empresas de servicios portuarios habilitadas para operar en el Puerto de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo, requiere a la Prefectura Naval Argentina, delegación Mar del Plata y al Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata extremen los controles de ingreso a la jurisdicción portuaria del personal embarcado y del habilitado para realizar tareas de estiba y personal embarcado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2752

EXPEDIENTE Nº : 1725

LETRA **V** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon encomienda al Departamento Ejecutivo que agote todas las instancias judiciales y administrativas para que la denominada Plaza del Hinchu mantenga su tradicional ubicación en las calles 12 de Octubre y Acha.

Artículo 2º.- Simultáneamente, se arbitren las medidas necesarias para concretar un permiso de uso de un sector del predio ubicado en la Av. De los Trabajadores y Av. Juan B. Justo, propiedad del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Encomiéndose a la Presidencia del Honorable Cuerpo, que conjuntamente con el Departamento Ejecutivo, realice las gestiones mencionadas en el artículo anterior ante los organismos provinciales.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2753

EXPEDIENTE Nº : 1710

LETRA **AM** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las diversas actividades recreativas que, organizadas por varias entidades y destinadas a los chicos, se desarrollan en los predios aledaños a las vías del Ferrocarril delimitados por las calles Rawson, Garay, Funes y Guido.

Artículo 2º.- El Honorable Cuerpo se dirige a las autoridades de Ferrobaires con el fin de solicitar se efectúe la sesión precaria de los terrenos, a favor de la entidad que el Departamento Ejecutivo Municipal determine, a efectos de que se dé continuidad a las actividades sociales y recreativas que allí se desarrollan.

Artículo 3º.- Asimismo, manifiesta su repudio a las agresiones que han querido avasallar a representantes de las entidades organizadoras e insta a que se identifiquen con precisión los autores del hecho.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2754

EXPEDIENTE Nº : 1625

LETRA **U** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la nueva sede Mar del Plata del Consejo Profesional de Relaciones Públicas de la República Argentina. La delegación, que tiene por objeto prestar servicios a sus profesionales, estableciendo estándares éticos, promoviendo la investigación y el desarrollo de la actividad y defendiendo los intereses de sus miembros, está ubicada en la calle Olavarría n° 2464 de esta ciudad.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Delegación Mar del Plata del Consejo Profesional de Relaciones Públicas de la República Argentina.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2755

EXPEDIENTE Nº : 1663

LETRA **U** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la continuidad y proyección de las actividades realizadas por el Coro Polifónico Alas Argentinas, dependiente de la Fuerza Aérea Argentina, en razón de su labor y destacada trayectoria.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Coro Polifónico Alas Argentinas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : R-2756

NOTA N° : 322

LETRA **NP** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “2do. Salón de Arte Joven”, que organiza Casa de Madera – Galería de Arte y Lugar de Cultura en el transcurso del mes de octubre de 2009, en el marco de los festejos del centenario de la Casa y de los treinta años de la Galería.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a Casa de Madera – Galería de Arte y Lugar de Cultura.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : R-2757

EXPEDIENTE N° : 331

LETRA **NP** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés y expresa su reconocimiento por la publicación del periódico digital “Luz 2x3”, que editan docentes y alumnos de la Escuela de Educación Media n° 14 que funciona en la Unidad Penal n° 15 de Batán.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Ing. Eduardo Valinotti, Prof. de Informática y al Sr. Director Eduardo del Castillo de la Escuela de Educación Media n° 14 de la ciudad de Batán.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : R-2758

EXPEDIENTE N° : 334

LETRA **NP** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las “I Jornadas de Trasplante Renal” y las “II Jornadas de Enfermería en Nefrología” que, organizadas por el Servicio de Nefrología del Hospital Privado de Comunidad, se llevarán a cabo los días 20, 21 y 22 noviembre de 2009.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente al Hospital Privado de Comunidad.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : R-2759

EXPEDIENTE N° : 343

LETRA **NP** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la gira que realizará por Cuba en el mes de noviembre de 2009 el grupo musical “Cuatro de Trovas”, integrado por Sebastián Echarry, Marita Moyano, Juan Sardi y Mauricio Cordo, que asistirán invitados por el Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau, en el marco de un intercambio cultural.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al grupo “Cuatro de Trovas”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : R-2760

EXPEDIENTE N° : 351

LETRA **NP** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto del Grupo Scout 196 “José Manuel Estrada” de la Obra Don Orione que, bajo el lema “El movimiento scout de Mar del Plata tiene 60 años de historia”, se desarrollará con la realización de una muestra y diversos talleres los días 5 y 6 de septiembre de 2009 en la Plaza Mitre.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Grupo Scout 196 “José Manuel Estrada” de la Obra Don Orione.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : R-2761

EXPEDIENTE N° : 355

LETRA **NP** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

VISTO:

La presentación efectuada por Nota 355-NP-09 mediante la cual se solicita se brinde un reconocimiento al escritor, periodista, gestor cultural y musicólogo Marcelo Luis Gobello y;

CONSIDERANDO:

Que Marcelo Luis Gobello es el escritor marplatense que más libros ha publicado a nivel nacional e internacional (veinte propios y ocho en colaboración).

Que su especialización no es sólo la Música, ha editado libros sobre rock, jazz, blues, bolero y tango, sino también el Cine y todo lo que tenga que ver con la cultura de masas (T.V. radio, comics, etc.).

Que su carrera periodística se inicia publicando su primer nota en el Diario “La Capital” de Mar del Plata en 1988, sin bien su carrera radiofónica había comenzado unos años antes, en 1985.

Que en el año 1989 gana el premio “Fiesta del Poncho” a la mejor programación musical en programa folklórico en la F.M. Catamarca.

Que su vocación de escritor comienza para medios gráficos de la Capital Federal dedicándose a la investigación; fruto de eso será su primer libro, al cual seguirán varios más en forma constante durante casi veinte años.

Que sin abandonar su ciudad sigue trabajando como colaborador en distintos medios del país, creando además su propio programa de radio, tres ciclos de cine, escribiendo guiones para historietas y brindando conferencias y cursos.

Que el Sindicato de Prensa de Mar del Plata, como premio a su trabajo, le otorga una beca para viajar a Europa en 1994.

Que en 1996 el Diario “La Capital” lo nombra como uno de los marplatenses destacados por su labor.

Que se desempeñó como profesor de periodismo en la Escuela de Periodismo y Comunicación Social, como así también ha brindado charlas y cursos en varias universidades, colegios, Ferias del Libro, ha sido panelista en televisión, radio, etc.

Que ha ocupado cargos como Director de Cultura del Museo del Mar durante dos años para luego ser contratado como Director de Producción y Programación Artística para un multimedios de la ciudad de Marbella, España, en el año 2002. Antes de abandonar la ciudad fue nombrado Embajador Turístico y Cultural de Mar del Plata durante su estadía en España.

Que además, fue director de la revista “Zuum Magazine!” de Marbella y colaborador en varios medios de Madrid, Barcelona, Málaga y Londres. Esta permanencia en Europa no fue obstáculo para que continuara colaborando como corresponsal para el Diario “La Capital”.

Que a partir de octubre de 2007 es nombrado “Académico Correspondiente para la ciudad de Mar del Plata” de la Academia Porteña del Lunfardo. También ha sido invitado a colaborar como especialista para un documental sobre Astor Piazzolla -de quien se encuentra escribiendo un libro- para la NHK Japan Broadcasting Corporation (televisión oficial de Japón).

Que actualmente se encuentra realizando un trabajo multimedia (libro más cds de audio) junto a Litto Nebbia sobre la música popular en la década del sesenta.

Por ello, la Comisión de Educación y Cultura ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Sr. Marcelo Luis Gobello, por su larga y fructífera carrera artística en pos de la cultura y la identidad marplatense.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Marcelo Luis Gobello en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2762

EXPEDIENTE Nº : 362

LETRA **NP** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las "IV Jornadas Provinciales y II Marplatenses de Acompañamiento Terapéutico" que, organizadas por la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina y el Instituto Marplatense de Acompañamiento Terapéutico, con el lema "Acompañamiento Terapéutico en el Marco del Sistema Público de Salud: Perspectivas en los procesos de reforma en Salud Mental", se llevarán a cabo el 29 de agosto de 2009, en el Aula Magna de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina – AATRA- y al Instituto Marplatense de Acompañamiento Terapéutico –IMAT-.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2763

EXPEDIENTE Nº : 1713

LETRA **U** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Muestra Itinerante "Viva Verdi", en la cual se proyectarán fragmentos de las obras más importantes y de mayor trascendencia artística a nivel mundial de Giuseppe Verdi, a realizarse el domingo 30 de agosto de 2009 en la Casa D'Italia de Mar del Plata, organizada por la Red de Profesionales y Técnicos de la Emilia Romagna – PROTER, la Federación Argentina de Entidades de la Emilia Romagna – FAEER y la Asociación Cultural Italiana Ludovico Ariosto de la Emilia Romagna de City Bell – La Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2764

EXPEDIENTE Nº : 1716

LETRA **FPN** **AÑO** 2009

RESOLUCIÓN

VISTO:

La presentación efectuada por el expediente 1716-FPN-09 por el que se solicita el reconocimiento a la Empresa Piantoni Hnos. S.A., y

CONSIDERANDO:

Que la vinculación de los hermanos Piantoni con la actividad mayorista se inicia en la ciudad de Mar del Plata el día 28 de septiembre de 1924. El mismo día en el que José Piantoni ingresa como empleado de Antonio Atanet, comerciante local que entre otros rubros tenía la distribución de cigarrillos.

Que meses después ingresan a la firma sus hermanos mayores, Berto y Ernesto, permaneciendo en la misma hasta su cierre definitivo.

Que ante esta contingencia, José, ingresa de inmediato a la compañía Nobleza de Tabaco, mientras que sus dos hermanos se incorporan como vendedores de la firma M. Letamendía y Cia., dedicada por entonces a la distribución de cigarrillos.

Que el día 17 de agosto del año 1939, Ernesto Piantoni se independiza y, junto a su hermano Berto, forman la sociedad de hecho Piantoni Hnos.

Que por entonces, José sigue como vendedor y administrador de la Compañía Nobleza, llevando también la administración del nuevo emprendimiento.

Que el menor de los hermanos varones, Mario Piantoni, que se desempeñaba como empleado, se une a sus tres hermanos a partir del año 1942, pasando a integrar la razón social Piantoni Hnos. S.C.C.

Que la firma estuvo instalada en sus comienzos en la calle Salta 1331, hasta que en el año 1947 adquirieron el inmueble sito en la calle Rivadavia 3042, donde trabajaron hasta el año 1963, trasladándose a su nuevo y funcional edificio de la Av. Independencia 1441.

Que luego de treinta y cuatro años de trabajo y debido a la evolución de la ciudad de Mar del Plata, se vieron motivados a ampliar sus instalaciones, funcionando la Casa Central de la Empresa en la Av. Colón 5861.

Que al día de hoy la empresa posee sucursales en las ciudades de Balcarce, Miramar, Villa Gesell y Pinamar, teniendo una cobertura geográfica que alcanza las ciudades de San Bernardo, Bahía Blanca y Olavarría.

Que en la empresa en la actualidad, además de sus ejecutivos y directores, trabajan alrededor de ciento cincuenta empleados, contando con una moderna flota de cincuenta vehículos con los que se atiende a más de cuatro mil clientes.

Que hoy, después de 70 años de su inicio, tres generaciones de la familia trabajan con un objetivo común: mantener y acrecentar el logro de cuatro visionarios.

Que como representantes de esta comunidad no podemos permanecer indiferentes a la trayectoria e historia de esta empresa totalmente identificada con la ciudad de Mar del Plata.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la empresa PIAANTONI Hnos. S.A., por su destacada trayectoria y desempeño empresarial en los últimos 70 años en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo "Carlos Mauricio Irigoín".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

DECRETOS

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : D-1433

EXPEDIENTE Nº : 1722

LETRA

V

AÑO 2009

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo para tratar y debatir la aplicación de las Cuotas Individuales Transferibles (CITs) y su incidencia sobre la flota pesquera marplatense, garantizando la participación de las cámaras empresariales, sindicatos afectados, organismos públicos, ONGs y otras instituciones que se consideren pertinentes.

Artículo 2º.- Encomiéndase a la Comisión de Promoción y Desarrollo y a la Comisión Mixta de Intereses Marítimos la organización de la Jornada.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el lugar, día y hora de realización de la presente Jornada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : D-1434

EXPEDIENTE Nº :

LETRA

AÑO 2009

DECRETO

Expte. 1562-U-09 y Nota 251-NP-09.

Artículo 1º. - Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1562-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medios para declarar la Emergencia Sanitaria con motivo de la pandemia causada por la Influenza H1 N1.

Nota 251-NP-09: Centro de Jubilados de Casinos. Solicitan la tenencia de la Playa de Estacionamiento de Avda. Luro y la Costa.

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : D-1435

EXPEDIENTE Nº : 1622

LETRA **V** **AÑO** 2009

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 156 de fecha 17 de julio de 2009, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se repudia la actitud tomada por las empresas concesionarias del transporte colectivo de pasajeros, al anunciar la suspensión del servicio nocturno y se solicita al Departamento Ejecutivo que tome las medidas necesarias para garantizar la prestación del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3566

EXPEDIENTE Nº : 1204

LETRA **U** **AÑO** 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, atento lo dispuesto en el artículo 6º de la Ordenanza 4833, evalúe la posibilidad de proceder a la fijación de señales con denominación de calles y sentido de circulación sobre las fachadas de inmuebles situados sobre la línea municipal.

Artículo 2º.- Asimismo se solicita estudie la conveniencia de instalar cartelería de nomenclatura en los postes, semáforos y columnas presentes en esquinas, con igual altura y diseño de la existente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3567

EXPEDIENTE Nº : 1444

LETRA **PS** **AÑO** 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la plaza "Peralta Ramos", delimitada por las calles 20 de Septiembre, Colón, Dorrego y Falucho, los siguientes puntos:

- Plan de obras proyectado para la refacción y remodelación de la misma y partida presupuestaria prevista a tal efecto.
- Monto de la partida presupuestaria aprobada con destino a la biblioteca parlante y motivos de la no ejecución de la misma.
- Funcionario responsable de supervisar el uso de ese espacio público.
- Si se ha otorgado algún permiso para el estacionamiento interno de vehículos o cediendo la cancha de básquet para entrenamiento de caninos potencialmente peligrosos. En caso de no haberse otorgado permiso alguno, que acciones se tomaron para remediar el uso inadecuado del espacio público.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : C-3568

EXPEDIENTE N° : 1590

LETRA U **AÑO** 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si está prevista para los barrios Florentino Ameghino y Virgen de Luján la realización de las obras que se detallan:

- Colocación de luminarias.
- Mejoramiento de calles.
- Limpieza.
- Aumento de la frecuencia del servicio de recolección de residuos.
- Construcción de refugios en paradas de colectivos.
- Tendido de redes de gas natural.
- Provisión de agua corriente para el barrio Virgen de Luján.
- Iluminación de la calle Ituzaingó entre 228 y 242.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : C-3569

EXPEDIENTE N° : 1651

LETRA CJA **AÑO** 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, en los términos establecidos por la Ordenanza n° 9364, informe los lineamientos generales de la política municipal destinada a la niñez y adolescencia, especialmente la relativa a la población en condiciones de pobreza con necesidades básicas insatisfechas, privación de consumos básicos y falta de acceso a oportunidades de desarrollo en el Partido.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita informe que mirada tiene con relación a la problemática del consumo de drogas y el delito por parte de niños y adolescentes en el Partido; si estos problemas han sido dimensionados y cuáles son las líneas concretas de actuación al respecto.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo envíe información y documentación relativa a los fundamentos y desarrollo del Programa "Emparejando Derechos" perteneciente a la Dirección de Niñez y Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social, detallando específicamente los siguientes puntos:

- 1) Características, objetivos, población destinataria, recursos, fuentes de financiamiento, condiciones de acceso, metodología de evaluación y resultados esperados del programa.
- 2) Profesionales asignados, objetivos de intervención y funciones de los mismos.
- 3) Participación del Gabinete Social en su planificación y ejecución, particularmente de las Secretarías de Salud, Cultura y el Ente Municipal de Deportes y Recreación.
- 4) Proyectos y/o actividades desarrolladas y previstos en distintos barrios de la ciudad.
- 5) Cumplimiento de las normas en vigencia sobre niñez y adolescencia sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante y su consideración en la puesta en marcha del Programa.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

N° DE REGISTRO : C-3570

EXPEDIENTE N° : 1659

LETRA U **AÑO** 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que promueva las acciones necesarias para concretar programas de intercambio y cooperación cultural entre la Fundación Pablo Neruda con sede en Santiago de Chile y el Centro Cultural Villa Victoria dependiente de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 20 de agosto de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3571

EXPEDIENTE Nº : 1623

LETRA **U** **AÑO** 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que coordine tareas para que los agentes dependientes de la Dirección de Inspección General, al inspeccionar actividades comerciales, cooperen con el personal del Departamento de Arbolado Urbano en cuanto al control del cumplimiento de la forestación de aceras establecido por la Ordenanza nº 9784 –Código de Preservación Forestal-.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-